



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00124

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2008
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:33, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DIA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), VIERNES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	: SECRETARIO AD-HOC.-
DIEGO AQUINO ACOSTA	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
ANDRES BAUTISTA GARCIA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FELIX MARIA NOVA PAULINO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (1)

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria.

Hora: 10:33 A. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FELIX NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACION DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA NO.13812 DEL DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL DR. REINALDO PARED PEREZ PRESIDENTE DEL SENADO, SOLICITANDO LA DEVOLUCION DEL ADDENDUM NO.004403, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUMBERTO ENRIQUE PEÑA PELAEZ, ENVIADO A ESTA CAMARA LEGISLATIVA DICHO ADDENDUM, ADJUNTO AL MENSAJE 7631, DEL 3 DE JUNIO DE 2008.

SENADOR PRESIDENTE: Tal como ha leído el Senador Radhamés Peña, el Poder Ejecutivo, mediante esta correspondencia, marcada con el No.13812, solicita al Senado de la República que le devuelva un addendum, en razón de que se cometieron unos errores en los linderos, se trata de un Contrato de Venta, y para corregir esos errores solicita la devolución del mismo, de esta iniciativa.

Sin la autorización del Pleno, no puedo proceder a esta petición que hace el Poder Ejecutivo. Para tales fines, vamos a incluirlo en el Orden del Día de hoy, para entonces tomar la decisión.

Los señores senadores que estén de acuerdo que sea incluido en el Orden del Día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.**

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo.-

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05189-2008-SLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL LIC. VIRGILIO ALCANTARA, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), EN WASHINGTON, D. C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/10/2008. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y conociendo la trayectoria del Señor Virgilio Alcántara, periodista de amplio trayecto y persona que está desempeñando las funciones, en quien nosotros reconocemos que tiene las prendas morales y de capacidad, para servirle al país, no en esa posición...

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿Qué Usted va a solicitar?, ¿Qué se incluya en el Orden del Día?

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Que se incluya en el Orden del Día, que se libere de todo trámite, para que hoy se decida la designación, y como es facultad del Senado, la aprobación de los embajadores, que se conozca en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Es que la motivación va en el punto.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, lo que abunda, no daña.

SENADOR PRESIDENTE: Eso dicen los abogados.

El Senador Prim Pujals, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación con el Nombramiento Diplomático del Señor Virgilio Alcántara como Embajador Permanente del País ante la OEA, solicita que se incluya en el Orden del Día, para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.**

2. Iniciativa: 05190-2008-SLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL LIC. ANGEL LOCKWARD, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN COLOMBIA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/10/2008. COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL

3. Iniciativa: 05159-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR MARTINEZ MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA No.36, SOLAR 2, BLOQUE A, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 17-9-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

4. Iniciativa: 05160-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO CAPELLAN TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 419.10 METROS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.21-C-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ORQUIDEA, BLOQUE II, MANZANA No. 14, SOLAR No.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$73,324.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29-5-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

5. Iniciativa: 05161-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALCIDES ARTURO RAMON OVALLES BENCOSME, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 17.08 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 10,743.88 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10 (PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: HATO NUEVO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,611,582.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-4-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

6. Iniciativa: 05162-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA DOMINICANA DE CONSTRUCCION CODOCON CXA., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ERNESTO JOSE MEJIA DELGADO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100.00 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 62,886.04 METROS CUADRADOS, PORCION No.15 DENTRO DE LA PARCELA No.23-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, LUGAR: EL HIGÜERO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$650,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-3-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

7. Iniciativa: 05163-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN RAMONA BERROA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA No.B, SOLAR No.9, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FEHCA 25,-9-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

8. Iniciativa: 05164-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERTO CAMACHO DE LA ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 262.81 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO ROSELYN MANZANA No.20, SOLAR No.10, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,421.50. CONTRATO FIRMADO EL 2-6-2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/10/2008.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

9. Iniciativa: 05165-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELIZABETH LOPEZ DE LA CRUZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA XIOMARA SANCHEZ ENCARNACION, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA No.17, SOLAR No.9, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37.500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-8-2005. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/10/2008.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

10. Iniciativa: 05166-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA MARIANELA DOMINGUEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 428.38 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR: BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA No.14, SOLAR No.13, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107.095.00. CONTRATO FIRMADO EL 21-2-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/10/2008.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

11. Iniciativa: 05167-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALVADOR ARAUJO ROTELLINI, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.201-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR: PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA No.5, SOLAR No.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-6-2005. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/10/2008.**
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

12. Iniciativa: 05168-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑORA ANA ADALGISA FERNANDEZ ALEJO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.204-B

(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL.No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LA UREÑA, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA No.39, SOLAR No.2, BLOQUE "B", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-1-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

13. Iniciativa: 05169-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INGRID CATERINA SOTO BATISTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.204-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA No.13, SOLAR No.12, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5-5-2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

14. Iniciativa: 05170-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUANITO SANTI SORIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 414.41 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.8 REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.9, SOLAR NO.7, MANZANA 14, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, SECCION SAN LUIS, LUGAR ANA TERESA BALAGUER, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$165,764.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6-3-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

15. Iniciativa: 05171-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTOBAL LARA PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 499.96 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL. LUGAR: LA RAFAELITA, MANZANA No.G-1, SOLAR No.03, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,992.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-11-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

16. Iniciativa: 05172-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PETRONILA TERESA MATOS YAPUR, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6,288.60 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 10.00 TAREAS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL No.11, SECCION PALMAREJO, PROYECTO CENICA, PORCION No.25-A, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$70,000.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-9-2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

17. Iniciativa: 05173-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROBERT FELICIANO FELICIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS

CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR: PROYECTO MIGUELINA, MANZANA No.180, SOLAR No.12, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-2-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

18. Iniciativa: 05174-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ANTONIO FERRERAS GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 26.95 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 16,946.65 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.37 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.8, PORCION 93, LUGAR: LOS JOVILLOS, VALORADO EN LA SUMA RD\$94,325.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-10-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

19. Iniciativa: 05175-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORIS MERCEDES COLLADO PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES No.166, MANZANA No.25, SOLAR No.9, BLOQUE "D", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-7-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

20. Iniciativa: 05176-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ROBLES ROBLES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA No.40, SOLAR No.8, BLOQUE "A", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-9-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

21. Iniciativa: 05177-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SARDIS ESTHER VASQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, LUGAR: PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA No.15, SOLAR No.11, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,750.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30-11-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

22. Iniciativa: 05178-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS MERCEDES ROJAS REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 605.20 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA, MANZANA E, SOLAR No.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$121,040.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28-11-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

23. Iniciativa: 05179-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDITA MARIA JIMENEZ TERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 257.91 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA MANZANA K-1, SOLAR No.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,885.92. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-2-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

24. Iniciativa: 05180-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SENILDO GUADALUPE FLORENTINO MORETA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 185.35 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$27,802.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4-7-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

25. Iniciativa: 05181-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO REYES GERMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10.99 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,912.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL PEDREGAL, PROYECTO JOSE DAVID, SOLAR No.3, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,930.00 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14-1-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

26. Iniciativa: 05182-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR MARTINEZ MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 575.93 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROYECTO LA RAFAELITA MANZANA K, SOLAR No.8-C, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$129,584.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-7-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

27. Iniciativa: 05183-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO IGNACIO ESPAILLAT MEDINA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10.76 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,768 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO AGROPECUARIO 166, LOTE No.47. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$69,940.00 , APLICANDO A DICHO VALOR UN 6.84% DE DESCUENTO, LO QUE HACE UN VALOR DE RD\$65,158.80. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11-6-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

28. Iniciativa: 05184-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AUGUSTO RAFAEL DIAZ VILLAMAN, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR HECTOR PEDRO ALCANTARA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA No.17, SOLAR No.6, BLOQUE "C", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-9-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

29. Iniciativa: 05185-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA AGROFORESTAL MACAPI, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JESUS MARIA BARRERA MATA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 19,139.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.8, SAN CRISTOBAL, SECCION QUITA SUEÑO, LUGAR QUITA SUEÑO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,789,496.50, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-3-2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008.
COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS

30. Iniciativa: 05186-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL SEGURA ACOSTA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR PEDRO IGNACIO ESPAILLAT MEDINA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 10.76 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 6,768.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO AGROPECUARIO 166, LOTE No.40, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$67,759.19. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5-1-2007. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS**

31. Iniciativa: 05191-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS

DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OESTE, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE €2,984,000.00, CON LA FINALIDAD DE ADQUISICION DE UN MODERNO Y EFICIENTE SISTEMA DE RECOGIDA DE BASURA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

32. Iniciativa: 05192-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA A OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA AL AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZALEZ, UN FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE €251,650.00 , CON LA FINALIDAD DE ADQUISICION DE UN MODERNO Y EFICIENTE SISTEMA DE RECOGIDA DE BASURA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

33. Iniciativa: 05193-2008-SLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO No.1902/OC-DR DEL 5 DE ABRIL DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BDI), POR UN MONTO DE US\$10,500,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII). LA EJECUCION DEL PROYECTO Y LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SERAN LLEVADOS A CABO POR LA DGII. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

34. Iniciativa: 05201-2008-SLO-SE

ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS DEL CARIFORUM, POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, DE LA OTRA PARTE, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2008. ESTE ACUERDO PERMITIRA A LOS MIEMBROS DEL CARIFORUM EN GENERAL Y A LA REPUBLICA DOMINICANA EN PARTICULAR, CONTINUAR EXPORTANDO A EUROPA, LOS PRODUCTOS QUE YA HABIAN PODIDO PENETRAR ESE MERCADO, DE LOS CUALES SE DESTACAN: EL BANANO, EL CACAO, EL RON Y EL TABACO. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 20/10/2008.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, ya nosotros la habíamos remitido a la **COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL**, porque resulta que este acuerdo, si no se aprueba antes del 31 de octubre, puede afectar al sector exportador de la República Dominicana.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Frente a este proyecto, que tiene tanta significación en el plano económico para el país, porque le abre las puertas a sectores que ahora mismo tienen impedimento de profundizar sus intercambios comerciales; nosotros les solicitamos, muy formalmente, que se incluya en el Orden del Día para que se conozca en la presente Sesión, porque ya la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual me honro en presidir, ha hecho un estudio a fondo y tiene un informe muy pormenorizado sobre este proyecto; ¿Por qué? Porque tenemos un plazo fatal, que termina del 31 del corriente mes, y si no actuamos con la celeridad que amerita este proyecto, el país va a recibir una carga poderosa, que va a afectar a diversos sectores: industriales,

comerciales, de la República Dominicana.

Tengo una carta, que me envió la Comisión de Exportación, que me llegó ayer, pero yo estaba trabajando en el proyecto, donde pedían una entrevista lo más rápido posible, y dejamos eso, porque ya teníamos el proyecto preparado, porque sabemos lo beneficioso y el interés nacional que representa este proyecto para nuestro país.

Les solicito que se incluya en el Orden del Día, para que se conozca en la presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Yo también he recibido correspondencias, de la Asociación Dominicana de Exportadores, del Consejo Nacional de la Empresa Privada, y de otras instancias productivas del país, donde le solicitan al Senado de la República, por las razones que ha planteado el Senador Prim Pujals y nosotros agregamos, al inicio de este punto, que fuera conocido esto lo más pronto posible, por eso que señalaba el Senador Prim Pujals; ya la comisión tiene un informe rendido sobre esta iniciativa, que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.**

35. Iniciativa: 05203-2008-SLO-SE

ACTA DE ACUERDO No.10, DEL 23 DE AGOSTO DE 2007, PREVISTA CON EL CONTRATO DE CONCESION ADMINISTRATIVA EN REGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO-CRUCES EL RINCON DE MOLINILLOS (SAMANA), (EL CONTRATO DE CONCESION), FIRMADA ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LAS COMPAÑIAS AUTOPISTAS DEL NORDESTE, C. POR A. Y BOULEVARD TURISTICO DEL ATLANTICO, C. POR A., ASI COMO SUS ACTAS REGULATORIAS BTA-001 Y BTA-02-07, DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y SUS ANEXOS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 21/10/2008.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Señor Presidente, por la importancia que tiene este tema y por lo importante de una resolución, que de manera muy concienzuda, ha depositado el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, pero no escapan elementos que pueden burocratizar este tema y para hacerlo más expedito, le pido que se cree una comisión especial, puede ser presidida por el mismo Presidente de la Comisión de Obras Públicas, unida con la de Hacienda, que conoce este tipo de proyecto y por la parte técnica, pueda rendir un informe en el menor tiempo posible, ya que es de interés para la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que este tema se conozca con la mayor profundidad posible; en vez de ser una sola comisión, que sea una especial, donde esté Obras Públicas y donde esté Hacienda. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a formar la Comisión Especial, integrada por las dos comisiones, Hacienda y Obras Públicas; pero, como originalmente la habíamos remitido a Obras Públicas, que esta Comisión Especial la presida el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el Senador Euclides Sánchez

Tavárez.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: En razón de que en mi provincia hemos tenido serios disturbios, porque este proyecto no se ha llevado a ejecución, Sánchez se paralizó, en El Catey el otro día murió Doña Nuvia viuda Besy, la madre de mi mejor amigo, Aneudy Díaz, y estuvo 2 horas el féretro retenido, donde hubo tiros y donde hubo todo tipo de escaramuzas; la gente demandando el arreglo de esas calles. Ese proyecto va a conjurar el problema que tenemos con la carretera Nagua – Sánchez; Sánchez – Samaná; Samaná – El Limón, y el Boulevard que se va a hacer desde El Catey hasta Las Terrenas.

Le solicito formalmente, que me permita participar en esa comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Yo no tengo ningún tipo de inconvenientes. El Reglamento autoriza que cualquier Senador interesado, puede participar. No hay problemas.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: Distinguido Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas, miembros de la prensa. Estaba reservando mi turno para el turno de Ponencias, respecto al mismo tema. Soy una persona que me he identificado, la vida entera, con las concesiones, porque entiendo que es una manera de un Estado pobre, resolver un problema que no podría resolver, si no fuese de esa manera, y cuando critiqué muchas veces el Metro, decía, pero, – ¿Por qué no lo dieron en concesión? - y el Estado dominicano se evitaba ese gasto, pero a nadie le interesaba.

Mire, esa es una obra sumamente importante, esa concesión de la segunda etapa de Samaná, sumamente importante, es una obra con la que yo me identifico plenamente; pero he escuchado comentarios, de que en la construcción de la primera etapa, “la compañía violó los términos contractuales”; es decir, que la compañía se comprometió con el Estado dominicano, a construir una obra y que construyó una obra completamente diferente. Dicen las malas lenguas, que la obra que construyó la compañía, tiene un costo de un 30% menor a la obra que se comprometió a realizar; entonces, ¿Qué yo entiendo?. Estoy completamente de acuerdo con la concesión, pero vamos a aclarar, antes de aprobar esa segunda etapa, si realmente cumplió con la primera.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, es enviando a la comisión que estamos.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ: No, pero como se estaba tratando aquí, quise fijar mi posición.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero estamos enviándola a Comisión Especial.

SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL: Es solamente para solicitarle también, que en vista de mis relaciones estrechas con la Provincia Samaná, me gustaría también formar parte de esa comisión.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted forma parte de la Comisión de Hacienda?

SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL: Correcto.

SENADOR PRESIDENTE: Porque fíjense, se ha creado una Comisión Especial, integrada por la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Hacienda; pero esa Comisión Especial la va a presidir el Senador Euclides Sánchez. Todos los que formen parte de estas dos comisiones, serán parte de la Comisión Especial; ahora bien, el Reglamento autoriza a que cualquier Legislador o Legisladora, interesados en trabajar en una comisión, puede participar en los trabajos de la misma.

QUEDA REMITIDA A LA COMISION ESPECIAL, COMPUESTA POR OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA

36. Iniciativa: 05204-2008-SLO-SE

ACTA DE FINALIZACION DE LA ETAPA DE REVISION DE DISEÑO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA DE TRAFICO, DEL 1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2003, Y EL ACTA DE FINALIZACION DE LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CIERRE FINANCIERO, DEL 11 DE ENERO DE 2006, AMBAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE CONCESION ADMINISTRATIVA EN REGIMEN DE PEAJE DE LA CARRETERA SANTO DOMINGO - CRUCE EL RINCON DE MOLINILLOS (SAMANA), SUSCRITAS ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (SEOPC) Y LA COMPAÑIA AUTOPISTAS DEL NORDESTE, C. POR A. (**PROPONENTE: PODER EJECUTIVO**). **Depositada el 21/10/2008.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa guarda relación con la anterior, están muy vinculadas. También vamos a integrar una Comisión Especial, conformada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y la Comisión Permanente de Hacienda, presidida también, por el Senador Euclides Sánchez Tavárez.

QUEDA REMITIDA A LA COMISION ESPECIAL COMPUESTA POR OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA

37. Iniciativa: 05265-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 264,820.66 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10, DEL DISTRITO CATASTRAL No.31, LOS ALCARRIZOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE 33,102,582.50.

2) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 27,071.21 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.8 REF. DEL DISTRITO CATASTRAL No.9, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,060,681.00, PROPIEDAD DEL INGENIO OZAMA. A CAMBIO DE 4 PORCIONES DE TERRENOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

A) UNA PORCION DE TERRENO DE 172,829.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1 DEL DISTRITO CATASTRAL No.2 EN ESPERANZA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,924,438.50.

B) UNA PORCION DE TERRENO DE 31,515.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.79 REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.12, SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$7,878,825.00.

C) UNA PORCION DE TERRENO DE 1,244.81 METROS CUADRADOS, CON SUS MEJORAS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.79 REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.12, SAN CRISTOBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,910,000.00.

D) UNA PORCION DE TERRENO DE 3,178.17 METROS CUADRADOS, CON SUS MEJORAS RESPECTIVAMENTE, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.79 REF. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL No.12, SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,450.000.00. DICHOS INMUEBLES ASCIENDEN A LA SUMA DE RD\$37,163,263.50. FIRMADO EL 19-7-2004. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

38. Iniciativa: 05239-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO y LOS INGENIOS OZAMA Y RIO HAINA, MEDIANTE EL CUAL CEDEN Y TRASPASAN, A TITULO DE DACION EN PAGO AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 72,928.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF. DEL DISTRITO CATASTRAL No.9, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$10,939,318.50.

B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,035,493.28 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.72-REF.52, DEL DISTRITO CATASTRAL No.16/9, DE SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$103,549,328.00.

C) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16,057.67 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.264, DEL DISTRITO CATASTRAL No.32 DE BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,028,835.00.

D) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 46,060.36 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.264, DEL DISTRITO CATASTRAL No.32 DE BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$11,515,090.82.

DICHOS INMUEBLES ASCIENDEN A LA SUMA DE RD\$134,032,572.32. CONTRATO FIRMADO EL 19-7-2004. EL ORIGEN DEL REFERIDO CONTRATO, ES EN VIRTUD DE LOS CREDITOS Y PRESTAMOS OTORGADOS AL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), CUANDO ESTE OPERABA LOS INGENIOS ESTATALES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05200-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA TRAMITACION Y EXPEDICION DE EXEQUATUR DE PROFESIONALES QUE HAYAN OBTENIDO UN TITULO DE EDUCACION SUPERIOR. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS).**

Depositada el 17/10/2008. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

2. Iniciativa: 05202-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, EN EL MUNICIPIO YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 20/10/2008. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. Iniciativa: 05241-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y HUMANO DE LA JUVENTUD DOMINICANA, FACILITANDO SU INCORPORACION AL MERCADO LABORAL Y AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL, Y OTORGA BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JOVENES ACOGIENDOSE A LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 22/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

4. Iniciativa: 05242-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS).** **Depositada el 22/10/2008. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

SENADOR PRESIDENTE: Quiero llamar la atención de los miembros de esa Comisión. Esa iniciativa perimió aquí, n la legislatura pasada; llamo la atención para que se le dé la celeridad que amerita, porque es muy importante.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: En realidad, eso fue realmente estudiado en la Comisión que preside el Senador Mario Torres. Tiene mucho más de un año aquí. Voy a solicitar que sea incluido en el Orden del Día de hoy, porque ha sido estudiado en varias oportunidades.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Mire, viendo este proyecto, veo que hay una redundancia, en cuanto a las labores que está realizando el gobierno en todo el país.

SENADOR PRESIDENTE: No vamos a conocer el fondo ahora. Lo que pasa es, que hay una propuesta de procedimiento de la Señora Vicepresidenta, que solicita que se incluya en el Orden del Día, para que sea conocido.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.**

5. Iniciativa: 05243-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL DIA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "EL DIA DEL COMPROMISO DEMOCRATICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS).**

Depositada el 22/10/2008. COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 05188-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA MOQUETE DE PEREZ, DE RD\$8,767.00 (OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTE: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco).** **Depositada el 14/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

2. Iniciativa: 05194-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR JULIO HIPOLITO MOLINA GRULLON. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

3. Iniciativa: 05195-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE MIL CATORCE PESOS (RD\$1,014.00) MENSUALES A DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR SAMUEL MOLINA GONELL. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

4. Iniciativa: 05196-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR JUAN RAMON CRUZ PEÑA. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

5. Iniciativa: 05197-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00) A FAVOR DEL SEÑOR JHOEL GOMEZ FRANCO. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** **Depositada el 16/10/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

6. Iniciativa: 05198-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00) A FAVOR DE LA SEÑORA FRESA CASTRO DE HERNANDEZ. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 16/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

7. Iniciativa: 05199-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, DE VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAM MARTE MONTES DE OCA DE SIBILIA. **(PROPONENTE: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).** Depositada el 16/10/2008. **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

8. Iniciativa: 05240-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACION A LA POBLACION SOBRE 40 AÑOS, EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 22/10/2008.

SENADOR PRESIDENTE: Eso lo habíamos aprobado, en más de una ocasión, aquí y ha perimido.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Solicito la inclusión en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Euclides Sánchez, esa iniciativa ha sido conocida en más de una ocasión y aprobada, y ha perimido en la Cámara de Diputados, solicita que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS DEL CARIFORUM, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA PARTE, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008.

EXPEDIENTE: 05201 -2008-SLO-SE

HISTORIAL:

El Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM y la Comunidad Europea, fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. 13817, de fecha 17 de octubre de 2008, y enviado administrativamente

por el Presidente del Senado a esta Comisión.

ANALISIS:

En fecha 15 de octubre del año en curso, trece (13) estados miembros del Foro del Caribe (CARIFORO), firmaron el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) negociado con la Comisión Europea y sus veintisiete (27) estados miembros.

El presente acuerdo sustituye la parte comercial del Convenio de Cotonú sobre bases recíprocas. Ambas partes liberalizarán el comercio de bienes y servicios, así como las inversiones, entre sí. La parte más desarrollada, Europa, lo hará total e inmediatamente para el caso de los productos agrícolas e industriales. La otra parte, en vías de desarrollo, representada por los Estados miembros del CARIFORO, tendrá hasta veinticinco (25) años para abrirse a las exportaciones europeas, habiendo excluido del libre comercio un conjunto de productos sensibles.

Este acuerdo incluye reglas sobre comercio de mercancías, servicios e inversión, así como asuntos relacionados con el comercio, permitiendo a los miembros del CARIFORO en general, y a la República Dominicana en particular, continuar exportando a Europa los productos que ya habían podido penetrar ese mercado, dentro de los cuales se destacan: el banano, el cacao, el ron y el tabaco. Igualmente, abre nuevas oportunidades para otros productos como el azúcar, el café, las prendas de vestir fabricadas en zonas francas y para todo el resto de los productos fabricados actualmente o con potencial de ser fabricados en el futuro.

El Acuerdo de Asociación Europea liberalizará el comercio de servicios y las inversiones entre las partes, ofreciendo acceso al mercado europeo no sólo para las empresas dominicanas, sino también para el movimiento de las personas físicas, abriendo el mercado europeo, sin cuotas, para profesionales y suplidores de servicio por contrato. De esta forma abrirá las puertas a un nuevo caudal de oportunidades para nuestros grupos musicales; consultores legales, económicos y empresariales; promotores de proyectos turísticos de alto nivel, arquitectos, ingenieros, médicos, enfermeras y dentistas, quienes podrán vender sus servicios temporalmente en Europa.

OBJETIVOS:

Los objetivos de dicho Acuerdo son:

- a) Contribuir a reducir y, con el tiempo, erradicar la pobreza, mediante la creación de una asociación comercial coherente con el objetivo del desarrollo sostenible, los objetivos de desarrollo del milenio y el Acuerdo de Cotonú.
- b) Promover la integración regional, la cooperación económica, creando y aplicando un marco reglamentario efectivo, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM.
- c) Promover la integración gradual de los Estados del CARIFORUM en la economía mundial, de conformidad con sus opciones y prioridades

políticas de desarrollo.

- d) Mejorar la capacidad de los Estados del CARIFORUM en la política comercial y las cuestiones relacionadas con el comercio
- e) Apoyar las condiciones para aumentar la inversión y la iniciativa del sector privado, y reforzar la capacidad de abastecimiento, la competitividad y el crecimiento económico en la región del CARIFORUM.
- f) Reforzar las actuales relaciones entre las Partes, basándose en la solidaridad y el interés mutuo; a tal fin, teniendo en cuenta sus respectivos niveles de desarrollo y coherentemente con las obligaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Acuerdo reforzará las relaciones comerciales y económicas, apoyará una nueva dinámica comercial entre las Partes mediante una liberalización progresiva y asimétrica del comercio entre ellas y reforzará, ampliará y profundizará la cooperación en todos los ámbitos relacionados con el comercio y la inversión.

CONTENIDO:

El acuerdo contiene cinco (5) partes:

- a. Asociación Comercial para un desarrollo sostenible;
- b. Comercio y cuestiones relacionadas con el comercio;
- c. Prevención y solución de diferencias;
- d. Excepciones generales;
- e. Disposiciones institucionales

En materia de inversiones, comercio de servicios, y comercio electrónico, las reglas abarcan disposiciones sobre presencia comercial, comercio transfronterizo, presencia temporal de personas físicas con fines comerciales.

El Acuerdo contempla la creación de cuatro instituciones:

- El Consejo Conjunto CARIFORO-EC;
- El Comité CARIFORO-EC de Comercio y Desarrollo
- El Comité Parlamentario CARIFORO-EC;
- El Comité Consultivo CARIFORO-EC

El Acuerdo prevé también la creación de un Comité Especial sobre facilitación aduanera y comercial y un comité de expertos que monitoree su implementación.

CONSIDERACIONES:

La Comisión Europea publicó el Reglamento (CE) 1528/2007, de fecha 20 de diciembre de 2007, por el que se aplica el régimen previsto para las mercancías originarias de los países ACP en los convenios que establecen Acuerdos de Asociación Económica o conducen a su establecimiento. Este Reglamento instituye una serie de disposiciones transitorias que garantizan que no hayan distorsiones en el flujo comercial entre el 1ro. de enero de 2008 y la entrada en vigor del Acuerdo.

La República Dominicana ha continuado exportando sin interrupción durante el presente año, pero se requiere que el Acuerdo de Asociación Económica Europea entre en vigor a más tardar el 31 de octubre del año en curso, de lo contrario, se perderán las ventajas obtenidas.

El Acuerdo tendrá duración definitiva y entrará en vigor el primer día del mes siguiente a aquel en que las Partes se notifiquen mutuamente el cumplimiento de los procedimientos necesarios al tal efecto, por lo que se requiere que el mismo sea ratificado a más tardar el 31 del mes y año en curso.

CONCLUSIONES:

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión HA DETERMINADO: rendir informe favorable sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados de CARIFORUM, y la Comunidad Europea, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y ratificación.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR PRESIDENTE: El informe termina pidiendo que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, pero como recordarán ya fue incluido en el Orden del Día.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA NECESIDAD DE CONFORMAR UN GRUPO DE AMISTAD SENATORIAL, TENDENTE A IMPULSAR LA INFLUENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN EL EXTRANJERO, EN CUANTO A LA ECONOMIA, AL COMERCIO Y LA CULTURA. PROPONENTE: HEINZ VIELUF CABRERA.

Expediente No.05158-2008-SLO-SE

La Comisión, al momento de abocarse al estudio de la citada iniciativa legislativa, observó que el contenido de la misma, no corresponde con las funciones asignadas en el numeral trece (13) del artículo 113 del Reglamento del Senado, el cual textualmente dice así:

"13. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos será la encargada de decidir en los temas vinculados a la organización judicial, a la creación y supresión de tribunales, a la aprobación y discusión de códigos y leyes procesales, la administración penitenciaria; así como la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales y las liberalidades públicas."

Por las razones antes expuestas, la Comisión HA RESUELTO rendir informe de desapoderamiento de la Resolución citada anteriormente; a la vez que recomendamos su remisión a la Comisión que corresponda.

En virtud de lo expresado más arriba, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría

General Legislativa para dar el tratamiento requerido a la misma, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y tramite de lugar.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LA RESOLUCION QUE REMITIO LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SEÑALA SU APROBACION A LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR SUSCRITA POR LOS ESTADOS-NACIONES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN MONTEGO BAY, JAMAICA, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, Y ADEMAS AGREGA DECLARACIONES INTERPRETATIVAS PERMITIDAS POR EL ARTICULO 310 DE DICHO CONVENIO.

Expediente No. 04863-1999-SLO-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO:

El proceso de conocimiento de la referida Convención se originó en esta Cámara Alta, el 26 de septiembre del año 2000, con su correspondiente aprobación y remisión a la Cámara de Diputados. Fue aprobada por esta Cámara con propuesta de Declaraciones el 11 de junio de 2008 y en tal virtud, devuelta al Senado el 4 de julio del presente año. Posteriormente, en fecha 20 de agosto del mismo año, fue enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

ANALISIS:

Para el estudio de la iniciativa en cuestión la Comisión celebró varias reuniones, en las cuales se analizó el contenido de la misma; y entendió que las Declaraciones aprobadas por la Cámara de Diputados, autorizadas por el artículo 310 de la referida Convención, resultan pertinentes para una mejor interpretación de las circunstancias propias de la República Dominicana frente a esta Convención y a los demás estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

CONCLUSION:

Esta Comisión, en virtud de lo antes expuesto, HA RESUELTO: rendir informe favorable de la Resolución en cuestión con las siguientes modificaciones:

- Se sustituyen las declaraciones 10 y 11 por los siguientes textos:

“10. La República Dominicana reafirma el principio general de la Convención, de la resolución pacífica de controversias, y se adhiere al espíritu de ésta, de privilegiar la negociación entre las partes, de conformidad con los artículos 280, 281 y 283, o en su defecto, en aplicación de los artículos 287 y 288. Declara su disposición de apelar a cualquiera de las instancias jurisdiccionales previstas en la convención.

11. La República Dominicana declara que no reconoce derechos de ningún otro Estado sobre espacios marítimos más allá del mar territorial de 12 millas náuticas que tengan por fundamento el ejercicio de un dominio susceptible de afectar o colidir con el principio de autodeterminación de los

pueblos consignado por la Resolución 15-14 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 14 de diciembre del año 1960.”

Las demás declaraciones citadas en la referida Resolución, quedan igual.

RECOMENDACION:

Finalmente, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

Asimismo, le recomienda la elaboración de una Resolución para solicitar al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, que al momento de ratificar la Convención de referencia, presente las Declaraciones Interpretativas, realizadas mediante la Resolución objeto de este informe.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHICULOS DE MOTOR. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No.05067-2008-SLO-SE

La Comisión, al momento de iniciar el estudio del referido Proyecto de Ley, realizó varias reuniones de trabajo, con el objetivo de analizar el contenido de dicha iniciativa legislativa, tomando en consideración la importancia que implica para el país la regularización de la transferencia de los vehículos de motor, ya que constituye parte del Estado, garantizar la tranquilidad de los ciudadanos.

Al momento de profundizar en el estudio del texto completo del Proyecto de Ley, se determinó que era necesaria la opinión de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); quienes mediante comunicación No.53300 de fecha 10 de octubre de 2008, nos expresaron sus consideraciones al respecto, acogándose en parte algunas de sus recomendaciones.

Después de la revisión de fondo y forma, del contenido del Proyecto de Ley citado precedentemente, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, proponiendo las modificaciones que a continuación se detallan:

- 1.- "...Se eliminan del texto del Proyecto de Ley, el Considerando cuarto y séptimo, y se corre la secuencia numérica."
- 2.- "Tomando en consideración lo que establece el numeral 4.1.1.4, del Manual de Técnica Legislativa, sugerimos la incorporación de los "VISTOS", en el Proyecto de Ley en referencia, ya que son los textos legales que ha investigado el Legislador para presentar un Proyecto de Ley. Agregando entonces a los mismos lo siguiente para que se lea así:

"...Vista. La Constitución de la República del 25 de julio de 2002.

Visto. El Código Civil de la República Dominicana.

Vista. La Ley No.241, de fecha 28 de septiembre de 1967, sobre

Vehículos de Motor.

Vista. La Ley No.173-07, de Eficiencia Recaudatoria.

Vista. Ley No.166-97, de fecha 26 de febrero de 1988, Creación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)....”

3.- “En el literal a) del artículo 1 del Proyecto de Ley, después de la palabra “público;” adicionar la frase “registrado por ante el registro civil correspondiente”, para que en lo adelante diga:

“...a) Una copia original del acto de transferencia debidamente legalizada por un notario público; y registrado por ante el registro civil correspondiente...”

4.- “Se sustituye el texto del artículo 3 del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea así:

“...Artículo 3.- La transferencia de la propiedad de vehículo de motor, así como el pago de los impuestos correspondientes, se harán conforme al procedimiento establecido en la Ley sobre Eficiencia Recaudatoria No. 173-07, del Estado Dominicano...”

5.- “Se elimina, el artículo 6, del Proyecto de Ley, en razón de que los vehículos de motor exonerados de impuestos son de carácter intransferible, de conformidad con las propias leyes sobre la materia...”

6.-“Se eliminan los artículos 7 y 8 del Proyecto de Ley; y se corre la secuencia numérica.”

7.- “Se invierte el orden de los artículos 9 y 10, que en lo adelante se marcarán como artículos 6 y 7, modificando su redacción para que en lo adelante se lea así.”:

“Artículo 6.- La presente ley deroga y modifica a toda otra que le sea contraria.”

“Artículo 7.- DISPOSICION TRANSITORIA Hasta un plazo de seis meses (6) después de la promulgación de esta ley, todos los vehículos que fueron vendidos con anterioridad de la misma, cuyo vendedor tenga o no tenga copia de la venta o traspaso de uno o varios vehículos, éste puede, si el registro aún figura a su nombre, registrar la venta, previo el pago del impuesto señalado en el artículo 1, y colocar formal oposición a cualquier transacción si previamente no se realiza el traspaso correspondiente.”

Dada...

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: INFORME QUE RINDE LA

COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA SALVA ALTAGRACIA PANTALEON DE GONZALEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS.

EXPEDIENTE: 05085-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a la señora SALVA ALTAGRACIA PANTALEON DE GONZALEZ, quien laboró en la administración pública por muchos años, en la Secretaría de Estado de Educación, desempeñándose como maestra desde el año 1963 hasta el 1986, en los siguientes centros educativos: Politécnico Femenino Nuestra Señora de las Mercedes, Santiago; Escuela María Josefa Gómez, Salcedo; Escuela Josefa A. Perdomo, Liceo Secundario Vespertino Ercilia Pepín y Escuela Intermedia Prof. Eugenio Cruz Almánzar, San Francisco de Macorís.

En la actualidad, la señora SALVA ALTAGRACIA PANTALEON DE GONZALEZ percibe una pensión de Tres Mil Trescientos Cincuenta y Uno Pesos (RD\$3,351.00), cantidad que resulta insuficiente para una persona cubrir sus necesidades perentorias. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la presentación continua de servicios, entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, tomando en cuenta las siguientes modificaciones:

- Modificar el título del proyecto para que se lea de la siguiente manera:

“Ley que concede un Aumento de pensión del Estado a favor de la Sra. Altagracia Pantaleón de González”.

- De acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, recomendamos numerar los considerandos de la siguiente manera:

“Considerando Primero...

...Considerando Segundo...”

- Agregar un Visto que se leerá de la siguiente manera:

“VISTO: El Decreto No. 364 del año 1992.”

- Se modifica el artículo 2, para que se lea de la manera siguiente:

“Artículo 2.- La presente pensión debe ser pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos”

- Asimismo, sugerimos la creación de dos (2) artículos, para que se lean de la manera siguiente:

“Artículo 3. La presente Ley deroga El Decreto No. 364, del año 1992.

Artículo 4.- La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su

Promulgación. "

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR LIRIO GALVAN CONDE. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE: 05082-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor HECTOR LIRIO GALVAN CONDE, quien laboró en la administración pública durante más de 30 años, además, fue Diputado al Congreso Nacional, en el período 1970 - 1974.

El señor HECTOR LIRIO GALVAN CONDE en sus años de servicio dedicados a la administración pública, se desempeñó con lealtad y honestidad. De acuerdo al artículo 17, ordinal 3 de la Constitución de la República Dominicana, "es deber del Estado estimular la seguridad social en la Nación, y brindar protección a aquellos ciudadanos y ciudadanas que le han prestado servicio al país", esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al proyecto de ley tal y como se lee en su artículo primero:

"Artículo 1ro.- Se concede una pensión del Estado por la suma de Veinticinco Mil Pesos (RD\$25,000.00) mensuales a favor del señor HECTOR LIRIO GALVAN CONDE."

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL HEREDIA HEREDIA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA.

EXPEDIENTE: 04812-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado al señor DANIEL HEREDIA HEREDIA, quien laboró en la administración pública durante más de 12 años, como empleado en varias instituciones del Estado dominicano, principalmente en el Senado de la República, hasta el año 1998.

En la actualidad, el señor DANIEL HEREDIA HEREDIA está jubilado por enfermedad, mediante la Ley No. 355-98, percibiendo una pensión del Estado de Siete Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos (RD\$7,748.00) mensuales; debido a su estado de salud, la pensión que actualmente recibe resulta insuficiente para subvenir a sus necesidades básicas, haciéndose necesario otorgar un aumento a dicha pensión. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la

presentación de servicios, entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, modificando lo siguiente:

En el considerando segundo, sustituir la frase: "...nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos (RD\$9,685.00)" por: "...siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos (RD\$7,748.00) mensuales", para que se lea de la siguiente manera:

- *CONSIDERANDO SEGUNDO: "Que el señor DANIEL HEREDIA HEREDIA finalizó su labor productiva en el año mil novecientos noventa y ocho (1998), cuando fue jubilado por enfermedad mediante la Ley No. 355-98, del 15 de agosto de ese mismo año, percibiendo a la fecha una pensión del Estado de siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos (RD\$7,748.00) mensuales."*
- *Cambiar la redacción del artículo 1ero. para que se lea del modo siguiente: "Se aumenta a la suma de Veinte Mil Pesos (RD\$20,000.00) mensuales, la pensión del Estado que actualmente percibe el señor DANIEL HEREDIA HEREDIA".*

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ LIRIANO DE ORTEGA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS.

EXPEDIENTE: 05087-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a la señora LUZ LIRIANO DE ORTEGA, quien laboró en la administración pública por muchos años en la Secretaría de Estado de Educación, desempeñándose como maestra de la Escuela María Josefa Gómez y luego como directora del mismo centro, en la provincia Salcedo.

En la actualidad, la señora LUZ LIRIANO DE ORTEGA percibe una pensión de Cinco Mil Quinientos Pesos (RD\$5,500.00), cantidad que resulta insuficiente para una persona cubrir sus necesidades perentorias. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que han prestado servicios en la administración pública y que por su avanzada edad y estado de salud, se les hace imposible labores productivas, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, tomando en cuenta las siguientes modificaciones:

- Modificar el título del proyecto para que se lea:

"Ley que concede aumento de pensión del Estado a la señora Luz Liriano de Ortega".

- De acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, recomendamos numerar los considerandos de la siguiente manera:

“Considerando Primero...

...Considerando Segundo...”

- Agregar un Visto que se leerá de la siguiente manera;

“VISTO: El Decreto No. 1149, de fecha 14 de junio del año 1983.”

- Proponemos modificar el artículo dos del proyecto de ley para que se lea:

Artículo 2.- La presente pensión debe ser pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

- Asimismo, sugerimos agregar un (1) artículo, el cual se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 3.- Se deroga el Decreto No. 1149, de fecha 14 de junio de 1983, en lo que se refiere a la señora LUZ LIRIANO DE ORTEGA.”

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA IRIS JOSEFINA ISABEL PANTALEON DE HENRIQUEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS.

EXPEDIENTE: 05086-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a la señora IRIS JOSEFINA ISABEL PANTALEON DE HENRIQUEZ, quien laboró en la Secretaría de Estado de Educación, desempeñándose como maestra desde el año 1965 hasta el 1984, de los siguientes centros educativos: Escuela Primaria Pedro Francisco Bonó, Salcedo; Politécnico Femenino Nuestra Señora de las Mercedes, Santiago; Politécnico Femenino Nuestra Señora de la Altigracia y Liceo Nocturno Max Henríquez Ureña, Salcedo.

En la actualidad, la señora IRIS JOSEFINA ISABEL PANTALEON DE HENRIQUEZ percibe una pensión de Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (RD\$2,650.00), cantidad que resulta insuficiente para una persona cubrir sus necesidades básicas. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicios entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, tomando en cuenta las siguientes modificaciones:

Se modifica el título del proyecto de ley para que se lea de la siguiente manera:

- "Ley que concede un aumento de pensión del Estado a favor de la Sra. Iris Josefina Pantaleón de Henríquez".

De acuerdo al manual de Técnica Legislativa, recomendamos numerar los considerandos de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO PRIMERO

CONSIDERANDO SEGUNDO..."

Agregar un Visto que se leerá como sigue:

- "Visto: El Decreto No. 2449 del año 1984."

En el artículo 2, línea 1, sustituir "será" por "debe ser", para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 2: La presente pensión debe ser pagada con cargos al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos".

En ese mismo orden, sugerimos agregar dos nuevos artículos, los cuales se leerán de la siguiente manera:

"Artículo 3.- La presente ley deroga el Decreto No. 2440, de 1984.

Artículo 4.- La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación"

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHS INFORMES, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: INFORME DE GESTION No. I QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD, SOBRE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SIGUIENTES:

- PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE INTERNADO PROFESIONALIZANTE Y EXAMEN NACIONAL DE COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA. Exp. No.04820-2008-SLO-SE. PROPONENTE: SENADOR: FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO.
- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS SANITARIAS Y REGULADORAS DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y SUS DERIVADOS. Exp. No.04968-2008-SLO-SE. PROPONENTE: SENADOR TOMMY GALAN GRULLON.
- PROYECTO DE LEY QUE REGULA Y CONTROLA LA INVESTIGACION BIO-MEDICA EN SERES HUMANOS Y SU PROTECCION INTEGRAL. Exp. No.04969-2008-SLO-SE. PROPONENTE: SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA.

- PROYECTO DE LEY DE DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN LA POBLACION INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPUBLICA DOMINICANA. Exp. No.04976-2008-SLO-SE. PROPONENTE: SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ.

La Comisión, al momento de abocarse al estudio de las iniciativas legislativas citadas precedentemente, tomando en consideración la importancia que implican los mismos para el país, determinó remitir los mismos a las instituciones indicadas a continuación: Instituto Santa Rosa de Lima, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Comisión Ejecutiva de Reforma del Sector Salud (CERSS), Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS), Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en la República Dominicana, Academia de Ciencias de la República Dominicana, Colegio Médico Dominicano (CMD), Asesor Médico del Poder Ejecutivo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), a los fines de que presenten sus opiniones para ampliar los conocimientos sobre estos temas, los cuales servirán de base al momento de rendir el informe de los mismos.

Por lo antes expuesto, la Comisión se encuentra aún en el plazo establecido de veinte (20) días para recibir las exposiciones solicitadas para continuar con el estudio de los Proyectos de Ley objeto del presente Informe de Gestión.

(EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME DE GESTION 03, PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, EN TORNO AL VIAJE REALIZADO A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ATEDIENDO A LA INVITACION REALIZADA POR EL CONSEJO PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR, (CONDEX), PARA PARTICIPAR EN EL FORO DE LA CONSULTA POPULAR A LOS DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y A LA JORNADA DE REGISTRO.

La Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior estuvo representada en la Ciudad de Nueva York el día 18 de octubre, 2008, por quien suscribe y por los senadores: Germán Castro y Luís René Canaán Rojas, miembros de la Comisión. Participamos en el Foro de Consulta Popular en el Exterior y la Jornada de Registro, realizada por el Consejo para las Comunidades en el Exterior, (CONDEX). Dicha consulta pretende elevar el nivel de participación de los dominicanos residentes en el exterior y nos permite conocer sus percepciones y opiniones sobre los principales problemas que confrontan en sus comunidades.

Esta es la segunda etapa de este taller que desarrolla el CONDEX, en el que se incluyen las comunidades de dominicanos residentes en las ciudades de New Jersey, Massachussets y Filadelfia. Una primera etapa se llevó a cabo en las principales comunidades de dominicanos en Europa. En esta segunda etapa de la consulta se realizarán talleres específicos que se organizarán para esos fines, además de que se pondrá a disposición de los interesados el cuestionario de Consulta Popular en las instituciones que trabajaban con los dominicanos en el exterior. El cuestionario estará disponible en el portal de la página Web del referido Consejo, para que pueda ser completado por Internet.

Nos sentimos honrados en brindar apoyo a la Comunidad Dominicana, ya que allí fueron expresadas sus principales necesidades, las cuales constituyen las principales fuentes de insumo para que el Senado de la República pueda proponer leyes y sugerir la implementación de políticas públicas al Estado dominicano a favor del dominicano residente en el exterior y poder así vincular e integrar dicha población emigrante a su gestión.

(EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTION, LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO: Muy buenos días, Honorable Presidente, senadores y Senadora. Yo quiero, de verdad, que ustedes se despejen de cualquier situación que los distraiga y pongan atención a esto que voy a informar a la Sala. En sus asientos ustedes, todos, tienen esto; yo quiero confirmarlo y voy a pedir, como si fuera un estudio dirigido, que ustedes se aseguren que en esa carpeta ustedes tengan toda la información que la comisión responsable del 30 Foro de la PGA, Trigésimo Foro, que vamos a hacer aquí, en la República Dominicana, del cual somos anfitriones, que cada uno de los legisladores haga conciencia de ese magno evento; el Congreso Nacional tiene una comisión y ahí estamos varios senadores que ya tienen experiencia sobre el Foro, como lo son el Senador Andrés Bautista, el Senador Pedro Alegría, Mario Torres y la Comisión está encabezada por el Presidente, Reinaldo Pared Pérez y el Lic. Julio Cesar Valentín, Presidente de la Cámara de Diputados.

En sus agendas, los días 30 y 31, deben tener como orden de prioridad la realización de este Foro, ¿Por qué, honorables legisladores? Es la primera vez que en la Republica Dominicana se celebra un foro de esa magnitud, donde van a participar legisladores de más de 164 países del mundo, y confirmados por primera vez, pero es el primer foro que va a contar, de la PGA con una participación diversa; fíjense, que aquí ustedes tienen en lista 164 países confirmados.

Observen, aquí tienen ustedes todos los países que han sido invitados y tenemos confirmación desde Afganistán, Bélgica, tenemos de Chile, Cuba y habrá una gran participación de legisladores haitianos; en sus carpetas ustedes tienen el programa de actividades detalladas, la participación de cada uno de nosotros es vital, ustedes van a ser acreditados, tenemos un año trabajando en la preparación de ese evento, un año, en los que han participado los organizadores mundiales, los que tienen la responsabilidad ante la PGA, han venido al país en más de tres oportunidades.

A partir de mañana comienzan a llegar los organizadores y aquí tienen ustedes el programa, día por día, lo que va a ocurrir en esta actividad; pero además, ustedes tienen esto donde se explica con detalles, el programa que consta de dos partes esenciales; hay una primera parte, que se va a desarrollar en dos paneles de sesión el día 30, yo quiero que ustedes lo busquen, mírenlo aquí, en esta parte que es más grande y ahí se va a estudiar del caso de Haití, que viene una importante representación, el Senador Mario Torres ha tenido bajo su responsabilidad ese contacto y viene incluso, el Presidente del Senado de la República de Haití.

Hay una actividad muy importante, que es la segunda parte del Foro, que es la Quinta Asamblea por la CPI, que es la Corte Penal Internacional y hay una parte también importante, que es una premiación que se hace en el propio evento.

Para esta actividad, se han invitado todas las organizaciones civiles de la República y todas las facultades de derecho de las principales universidades de la República Dominicana, a tal punto, que ese encuentro, con esas universidades, les han dado hasta puntuación a los estudiantes para que realmente tengan una participación activa.

Lo que queremos es, que ustedes estudien las notas importantes que les hemos escrito con relación a lo que es la PGA, la trascendencia de la PGA, los beneficios que va a tener la República Dominicana, pero sobre todo nosotros, como Congreso Nacional; tengo entendido que es la primera vez que el Congreso Nacional se aboca a un evento de tal magnitud, en la que cabe resaltar la importancia y la preocupación constante que ha tenido nuestro Presidente, Reinaldo Pared Pérez y el Presidente de la Cámara de Diputados, para que eso realmente salga como va a salir.

Tengo entendido, que hasta las funciones aquí, a partir del miércoles, van a cesar, porque nos vamos a concentrar en todo esto, que implica atención en todo el sentido de la palabra. Yo sé que a ustedes no hay que convencerlos del compromiso que tenemos, quiero que ustedes lo afiancen con este material y que pasen por la oficina de protocolo a buscar sus acreditaciones.

Entendimos que no era necesario que ustedes llenaran un formulario de inscripción, porque el día 30 y 31 son las actividades esenciales del Foro, así que yo les dejo esto, porque no se los voy a leer y hay otros aspectos a tratar, pero cualquier inquietud, cualquier preocupación al respecto, ustedes nos lo hacen saber; sí les digo, que los beneficios para la República Dominicana se notarán en los próximos años, después de este encuentro de parlamentarios del mundo. Muchas gracias.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Gracias, Presidente; yo quiero solamente, reforzar la brillante exposición de la Vicepresidenta Cristina Lizardo; he participado en varios países en las actividades del PGA, conjuntamente con el Senador Pedro Alegría y Don Andrés Bautista y hasta en Washington señores, los senadores de Estado, que son 100, recuerdo que participaron 83 senadores en ese Foro, en Washington y recientemente, el último Foro fue en Nigeria y acompañé a Doña Cristina y la mayoría, por no decir la totalidad de los parlamentarios, estaban en el Foro; inclusive, el Presidente del país nos acompañó y el Presidente del Senado, para mandar un mensaje de la importancia de que la totalidad de los senadores estemos presentes en el Foro y que podamos ayudar para que esto salga bien, porque lo que está en juego es la imagen del país; yo pienso que esto tiene una importancia capital, el país, la prensa, estará prácticamente con la atención puesta en este Foro y lo más importante es que nosotros, como anfitriones, estemos presentes, para ayudar también a que se sientan bien los colegas parlamentarios del mundo; va a haber una asistencia de más de mil parlamentarios, yo estaré encargado de la misión de la hermana República de Haití, que vienen cinco senadores y dieciséis diputados, será la más amplia delegación y es bueno entonces, que a cada Senador se le brinde finas

atenciones, a una delegación determinada de cualquier país, para que el país y especialmente el Congreso Dominicano, pueda salir bien de esta jornada tan importante para nosotros, la democracia y el mundo. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Voy a tocar brevemente dos temas; el primero, es en lo relativo al Seguro Nacional de Salud, que nosotros produjimos una resolución, pero no ha tenido éxito. Ahora bien, nosotros queremos decir que el SENASA, ahora mismo, que se está poniendo en tela de juicio todo lo referente al liberalismo y que el Estado dominicano, con instituciones como éstas, está dando un ejemplo de que realmente la administración pública puede y administra con mucho más eficiencia, con mucho más calidad, que el sector privado; incluso, la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino, ha puesto bien claro el abuso que cometen las ARSs con los dominicanos; son jugosos los beneficios y es pésima la calidad del servicio que ellas prestan, no así en el SENASA, que ya hay muchos dominicanos pobres, muy pobres, que están vivos gracias a la intervención del SENASA, incluso trasplantes de riñones, cirugías de corazón abierto, costosísimas; esos dominicanos pobres, de barrios de este país, están vivos y en sus casas, sin haber invertido un sólo centavo, porque el Seguro Nacional de Salud lo ha cubierto todo; más, sin embargo, las ARSs que hay en el país, las privadas, lo que hacen es sacar mucho dinero y dar un beneficio muy crítico a los afiliados. Incluso, nosotros en el Senado, somos testigos de eso, porque la ARS Palic, el seguro nuestro, es un seguro muy pésimo y ojalá pudiéramos nosotros pertenecer al Seguro Nacional de Salud, porque ahí sí se está dando un servicio de calidad; de manera que yo, la próxima Sesión, voy a traer una resolución para declarar la "Funcionaria del año 2008" a la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino, por el importante trabajo que le está haciendo al país, a través de la institución del Seguro Nacional de Salud,

El otro tema que voy a tratar, es con relación a la economía. Presidente y demás miembros de este Honorable Senado. Nosotros, la clase política dominicana, tiene que ser coherente y a veces la parte técnica, hace que la parte política no cumpla, porque los técnicos son muy cerrados; nosotros, en la campaña pasada, nos vanagloriamos, los dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana y la mayoría de los aquí presentes, del PLD, de que la economía dominicana estaba sólida, tan sólida, que los intereses que prestaban los bancos, llegaban hasta al 9%, incluso, se auspiciaron ferias de ventas de vehículos, los fines de semana se reunían en el Banco Popular, en el Banco de Reservas, miles de dominicanos, motivados por las expectativas económicas, la estabilidad, la confianza y compraban miles de vehículos, a intereses de 10, 12, 13, y 15%; pero también, eso mismo pasaba con los apartamentos, la confianza que el gobierno les brindaba y nosotros los dirigentes políticos, que usamos todos los escenarios, la televisión, la radio, el Internet, para motivar a la gente de que el gobierno era un gobierno sólido, como realmente lo es, estable, pues se hacían ferias también, Presidente, que se vendían miles de apartamentos.

Yo mismo tengo un préstamo, dos préstamos, que entre los dos yo pagaba cuarenta y seis mil pesos; ahora estoy pagando setenta y cuatro mil pesos, veintiocho mil pesos más. La clase media, Presidente, está cargando pesado, pero lo importante es que yo me pongo a observar, el Gobernador del Banco Central, anoche, conmemorando el 61 aniversario de esa institución, dice que

el crecimiento de la economía dominicana, es más de un cinco por ciento, que hay una estabilidad en la balanza de pagos, dicen que hay un incremento en las reservas del Banco Central, que hay un crecimiento del sector turismo, proyectado a un 5% por encima del año pasado, pero también, que hay un crecimiento en las remesas, de más de un 4% por encima del año pasado, o sea, que turismo y remesas han crecido, la imagen era, que habían bajado, han crecido, pero también, Presidente, todos los bancos comerciales están presentando sus estados financieros y todos los estados, todos los bancos en sus estados financieros, están presentando un crecimiento en su economía por encima al crecimiento de la economía de la República Dominicana; o sea, que los bancos comerciales están llenos de dinero; ahora, el Petróleo también, que todo el mundo sabe que es el elemento fundamental, ha estado bajando, Chávez, Presidente de Venezuela había dicho, en meses pasados, que el precio del barril se iba a colocar a US\$100.00 y lo logró, se puso por encima de los cien dólares el barril; ahora Chávez dice, que el barril de Petróleo va a los cincuenta dólares por barril; o sea, que lo que se ve en el precio del Petróleo, son buenos.

Entonces, yo lo que planteo, Presidente, que el Presidente Leonel Fernández, nuestro líder y nuestro guía, tiene que preocuparse por la situación que estamos pasando todos los que, motivados a la abundancia económica, nos endeudamos con un vehículo o con una vivienda y que hoy no podemos pagarla; sería una injusticia que esos vehículos y que esas viviendas se devuelvan, cuando en realidad no hay razón para que los intereses estén tan altos; en conclusión, desde esta humilde curul, yo le pido al Presidente de la República, a la Junta Monetaria, al Gobernador del Banco Central, que actúen con un poco más de prudencia y que se bajen los intereses, porque hay una recesión que nadie la está aguantando y yo creo que la economía resiste que esos intereses sean un poco reducidos, siempre cuidando de que la estabilidad de la economía se mantenga; de manera que eso es lo que nosotros pedimos hoy, de que pensemos en la clase media baja, que está en una situación difícil, porque ese incremento de interés le ha desproporcionado los gastos y le ha llevado a unos niveles de incertidumbre que cualquiera no se quiere ver en una situación similar. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR FRANCISCO PEÑA PEÑA: Gracias, Señor Presidente. Yo voy a hablar algo, sobre lo que es el Proyecto, que nos va a poner a nosotros en ventaja con respecto a lo que es el CARIFORUM.

SENADOR PRESIDENTE: Si, eso ya está en un punto de la Agenda.

SENADOR FRANCISCO PEÑA PEÑA: ¡Ah!, pues está bien.

SENADOR WILTON GUERRERO DUME: Señor Presidente, colegas; queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar ante ustedes, mi agradecimiento a una serie de personalidades y organizaciones en ocasión con distintas actividades de solidaridad y de apoyo que se han realizado en torno a la jornada por la paz y en contra de la delincuencia y la impunidad que hemos estado desarrollando. En primer término, queremos agradecer a la comunidad dominicana en Boston, una actividad de masas que realizó en apoyo a esta jornada y a nosotros en particular, hace unas tres semanas, muy concurrida. Agradecer al colega, don Pedro Alegría, el apoyo que nos brindó en ocasión de la celebración de una actividad en el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa, en ocasión de la entrega de un Pergamino de Reconocimiento de que

fuimos objeto en ese Honorable Ayuntamiento de ese Municipio y Don Pedro Alegría nos acompañó en esa actividad; agradecer al comunicador Fremio Hernández, quien encabezó a un grupo de comunicadores de Ocoa, que fueron los organizadores de esa actividad del pueblo de Ocoa, en lucha por la paz y en contra de la delincuencia y en solidaridad con nuestra persona; agradecer al Síndico Municipal de San José de Ocoa, Don Orlando Macea, al Síndico de Sabana Larga, Don Milton Martínez; al Presidente del Ayuntamiento de Ocoa Don Marcionilo Castillo; a los diputados de Ocoa, Goris Segura y Abrahán Martínez, agradecimiento aquí, a los colegas que nos han dado su apoyo caluroso, su apoyo militante, en distintas oportunidades y la última de ellas, en ocasión de nuestra concurrencia, al Palacio de la Suprema Corte de Justicia, al Juicio a que hemos sido sometidos por los representantes de lo más oscuro de nuestra sociedad, a ese grupo tan nutrido de colegas que nos acompañaron ante la Suprema Corte de Justicia, que no tengo palabras para expresar mi agradecimiento, mi reconocimiento; de verdad que me enterneció, la gran cantidad de colegas que nos acompañó, pudimos hacer una Sesión en la Suprema Corte, porque teníamos quórum. Muchas gracias, colegas del alma. Al Colegio de Abogados, filial de Baní, ya que asistieron 19 abogados de Baní a ese juicio. Las gracias a la Doctora Rafaela Cordero, Presidenta de ese colegio de abogados y a la Licenciada Cecilia Báez Percinal, Presidenta de la Asociación Dominicana de Abogados, filial de Baní y agradecer también a los organizadores de la multitudinaria marcha por la paz que se celebró en Baní, un comité formado por ciudadanos y ciudadanas ejemplares de las distintas fuerzas vivas de la Provincia Peravia, encabezados por Don José María Pimentel, ex miembro de la Junta Municipal Electoral de Baní y Presidente de la Asociación de Residentes del Residencial Jardines del Valle, encabezados por Don Eugenio Díaz, ex Presidente de la Junta Municipal Electoral de Baní; Doña Guadalupe Linares Viuda Mejía, Presidenta de la Asociación de Dueñas de Farmacias de Baní; por Doña Miguelina Pimentel, Doña Arelis Serret, Doña Clara Báez y Doña Milagros Pimentel, Presidenta por el Patronato por Extensión de la UASD y Presidente de la Fundación OTSENRE; al ex Senador, Don Vicente Castillo, que nos acompañó en ese recorrido; al Presidente del Baní Country Club, Don Rafael Douglas Báez; al Presidente del Casino de Peravia, Don José Miguel Ortiz; a la Presidenta de la Asociación Dominicana de Profesores ADP, Licenciada Francia Guerrero; a la Presidenta del Colegio Médico Dominicano, filial de Baní, Doctora Florisi Columna; a la Presidenta del Colegio de Abogados de la República Dominicana, filial de Baní, Doña Licenciada Rafaela Cordero, a la Asociación Dominicana de Abogados filial de Baní, encabezados por la Licenciada Cecilia Percinal; al Presidente de Alianza Banileja, Señor José Miguel Germán; a decenas de pastores y religiosos de distintas confesiones; al grupo de las Hermanas Carmelitas, que desfilaron junto a nosotros en representación de la Escuela Villa David y del Colegio Nuestra Señora de Fátima; a los directivos de la Asociación Nueva de Comerciantes Detallistas, Don Arismendy Vittini Peña; al Presidente de la Asociación de Ferreteros, Don Hedí Brea; al Presidente del Club Rotario, Doña Betty González de Perelló; al Presidente del Club de Leones, Licenciado Marcos Aurelio Guerrero; al Presidente de la Asociación de Microbuses Banilejos, Don Ramírez Santana; al Presidente de los Caficultores Banilejos, Don Milcíades Pimentel; al Presidente de la Fundación de Acciones Comunitarias, Don Víctor Rodríguez; a los grupos comunitarios, que por decenas estaban presentes, como ADEFU, SOELLA, CONDILLANO, Junta de Vecinos Camilo Landestoy, etc.; al Presidente de la Fundación Caamaño, Don Claudio Caamaño; al Presidente de la ADP, a nivel nacional, Doña Teresa Cabrera; a la Presidenta del MIUCA, Doña Virtudes Alvarez y al Presidente del PCT el Señor Salazar; a todos ellos y a una cantidad de personalidades y

gentes del pueblo que nos acompañó el domingo pasado, en esa marcha de la paz, en esa marcha contra la delincuencia y la criminalidad y en contra de la impunidad, decirles que agradecemos, desde lo más profundo de nuestro corazón, ese gesto de solidaridad, de apoyo y de identificación con los valores y los principios que han normado la vida de la familia dominicana, que es lo mismo que la identificación con la bandera de la patria; a todos ellos y a todos ustedes, las gracias del alma. Gracias, Presidente.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACION DE PRODUCTOS PIROTECNICOS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 04867-2008-SLO-SE)

INTRODUCCION:

Este proyecto de ley busca regular las actividades de producción, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, adquisición y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, y la manipulación de los mismos por personas inexpertas.

HISTORIAL:

La iniciativa en estudio fue presentada por el Poder Ejecutivo y depositada en fecha 23 de julio del año 2008.

La Comisión, sostuvo varias reuniones de trabajo en las que participaron los representantes de las Asociaciones Médicas: Sociedad Dominicana Oftalmológica, Unidad de Niños Quemados del Hospital Luis E. Aybar, Hospital General de la Plaza de la Salud, Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Sociedad Dominicana de Cirugía Plástica, Asociación Dominicana Dr. Richardson y las Asociaciones Civiles: Secretaría de Estado de Interior y Policía, Unión Nacional de los Bomberos, Policía Nacional, Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y los representantes de la compañía Phanton (Fuegos Artificiales, S.A.), quienes aportaron sugerencias de modificación al proyecto depositado por el Poder Ejecutivo. Se conformaron subcomisiones de trabajo para implementar estrategias que permitieron presentar un texto ajustado a los requerimientos y necesidades de las partes interesadas. En la primera reunión sostenida por la Comisión, se realizó el desglose del proyecto de ley y se procedió a modificarlo, organizando sus Vistos cronológicamente.

CONCLUSION:

La Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como del alcance y contenido del proyecto en referencia, HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo.

El proyecto final, se leerá de la siguiente manera:

LEY PARA EL CONTROL Y REGULACION

DE PRODUCTOS PIROTECNICOS.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que procede crear un marco jurídico para la regulación de la importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de los fuegos artificiales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Poder Ejecutivo, por Decreto No.616-06, del 13 de diciembre de 2006, creó una Comisión Interinstitucional para otorgar los permisos a los fines precedentemente indicados, integrada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía, Fuerzas Armadas, Salud Pública y Asistencia Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Jefatura de la Policía Nacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Secretaría de Estado de Interior y Policía es responsable de articular las estrategias preventivas sobre seguridad ciudadana y garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los fuegos artificiales y artefactos de pirotecnia deben ser manejados exclusivamente por personal calificado, adiestrado en el uso de estos productos, para disminuir el riesgo de accidentes y lesiones, de las que son víctimas los usuarios inexpertos, especialmente los niños, niñas y adolescentes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la fabricación, comercialización, transportación y uso de productos pirotécnicos se califica como una actividad peligrosa que ocasiona riesgos y daños al medio ambiente, la salud y a la seguridad de las personas, en especial a los niños, niñas y adolescentes;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para la ubicación, construcción y operación de establecimientos que se destinen a la fabricación y comercialización de artículos pirotécnicos se deben realizar mediante el cumplimiento de medidas que garanticen la seguridad ciudadana;

CONSIDERANDO SEPTIMO : Que los daños físicos a niños, niñas y adolescentes, las personas adultas y a la propiedad, en especial durante las festividades, ameritan normativas inmediatas de una ley que controle y regule el producto pirotécnico;

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: Ley No. 136-03; Código para la Protección de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, del 7 de agosto de 2003;

VISTA: La Ley Orgánica de los Bomberos, No. 5110 del 18 de junio de 1912.

VISTA: La Ley sobre Sustancias Explosivas, No.262, del 20 de abril de 1943;

VISTA: La Ley que crea la Comisión de Prevención de Incendios, No.2527 del 7 de octubre de 1950;

VISTA: La Ley Orgánica de las Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de

febrero de 1956;

VISTA: La Ley sobre Comercio, Porte y Tenencia de Armas de Fuego, No. 36, de fecha 17 de octubre de 1965;

VISTA: La Ley de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, No.290, del 30 de junio de 1966;

VISTA: La Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, del 18 de agosto de 2000;

VISTA: La Ley General de Salud No. 42-01 de fecha 8 de marzo del año 2001;

VISTA: La Ley Institucional de la Policía Nacional, No. 96-04, de fecha 28 de enero de 2004;

VISTA: La Ley sobre los Ayuntamientos, No.176-07, de fecha 17 de julio de 2007;

VISTO: El Decreto 316-06, del 28 de julio de 2006, Reglamento General de los Bomberos;

VISTO: El Decreto 616-06, del 13 de diciembre de 2006, sobre la creación de la Comisión para Autorizar la Fabricación y Comercio de los Fuegos Artificiales;

VISTO: Los requisitos y normativas de la Dirección General de Normas y Sistemas (DIGENOR) sobre normas de edificaciones y áreas restringidas, para almacenamiento, fabricación y manipulación de artefactos pirotécnicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

De los Términos y Definiciones.

Artículo 1. Definiciones. Para la aplicación e interpretación de esta Ley, se hacen las siguientes definiciones:

1. Mechas de uso deportivo: Porción de pólvora recubierta con un papel usualmente rojo fosforescente o blanco, en forma de triángulo equilátero, de seis centímetros (0,06 m) por lado, y que tiene una mínima explosión con el fin de evitar estruendos que ocasionen malestar.
2. Pirotecnia: Técnica de la fabricación, manipulación y utilización de artículos pirotécnicos.
3. Pirotécnico: Persona que arma y enciende fuegos artificiales en el lugar de uso.
4. Pólvora Blanca: Sustancia tóxica de alto poder explosivo, fabricada con base en clorato de potasio y nitrato de amonio, más azúcar pulverizada y azufre, también conocida como fósforo blanco.

5. Pólvora Negra: Bajo explosivo, constituido por una mezcla elaborada con clorato de potasio y nitrato de amonio, más carbón y azufre.
6. Polvorín: Construcción o edificio que cumple con las normas técnicas y de seguridad y es utilizado para el almacenamiento permanente o transitorio de explosivos.
7. Productos Pirotécnicos, Juegos Pirotécnicos o Fuegos Artificiales: Toda clase de artefactos que contengan una o varias materias o mezclas de elementos destinados a producir efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de estos efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas auto sostenidas, potenciales causantes de quemaduras e incendios, en los que pueden arder otros materiales, causando daños y explosiones.

Capítulo II

Del Objeto de la Ley

Artículo 2. Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular las actividades de producción, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, adquisición y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, y la manipulación de los mismos.

Capítulo III

De la Competencia de la Secretaría De Estado De Interior y Policía

Artículo 3. Competencia. Corresponde a la Secretaría de Estado de Interior y Policía:

1. Regular el almacenamiento, transportación y manipulación de los productos pirotécnicos en el país;
2. Evaluar a los técnicos y trabajadores de las empresas de espectáculos pirotécnicos previo al otorgamiento de los permisos de fabricación, transporte, venta y manipulación de los productos pirotécnicos;
3. Realizar el registro y otorgar los permisos correspondientes a las Empresas de Productos Pirotécnicos;
4. Someter ante los tribunales competentes, da toda persona natural o jurídica que viole los preceptos establecidos por la presente Ley.

Capítulo IV.

Del Departamento Pirotécnico

Artículo 4. Creación. Se crea el Departamento Pirotécnico, como organismo técnico y operativo en materia de manejo y uso de productos pirotécnicos, como parte integral de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Artículo 5. Integrantes. El Departamento Pirotécnico está integrado por un cuerpo de inspectores y supervisores mixtos, especializados en el manejo de productos pirotécnicos.

Artículo 6. Atribuciones. Las atribuciones del Departamento Pirotécnico serán establecidas en el Reglamento Interno que dictará la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Capítulo V

De la Manipulación y Uso de los Productos Pirotécnicos

Sección I

Del Registro de las Empresas Pirotécnicas

Artículo 7. Detonación y Uso de Productos Pirotécnicos. La detonación y uso de productos pirotécnicos está a cargo exclusivamente de las empresas de espectáculos pirotécnicos.

Artículo 8. Registro. Las empresas de espectáculos pirotécnicos, para realizar sus actividades deben de estar registradas en la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Párrafo. Previo a la realización del registro, las empresas de espectáculos pirotécnicos, deben de cumplir con los requisitos de almacenamiento, transportación y manipulación de productos pirotécnicos, exigidos por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Sección II

Del Permiso de Operación

Artículo 9. Permiso de Operación. El otorgamiento del permiso a las empresas pirotécnicas para la importación, fabricación, distribución, almacenamiento, transportación y uso de productos pirotécnicos, está a cargo de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Artículo 10. Solicitud. La solicitud para el otorgamiento del permiso debe hacerse acompañar de los siguientes documentos:

- a) Nombre de la empresa de que se trate, con su documentación constitutiva debidamente actualizada, su registro y RNC;
- b) Localización de sus almacenes, equipos de transportación y protocolo de manejo de los productos pirotécnicos, incluyendo la fecha y el lugar desde donde se va a realizar la detonación y exhibición;
- c) Nombres con sus demás generales del personal a cargo de la ejecución de la demostración o espectáculo pirotécnico;
- d) Descripción del espectáculo a realizarse, número y clase de artículos necesarios a ser utilizados para la exhibición pirotécnica.

Capítulo VI

De las Demostraciones en Público

Artículo 11. Demostraciones Públicas Pirotécnicas. Las demostraciones públicas pirotécnicas sólo son permitidas para espectáculos con fines recreativos.

Artículo 12. Prohibición en Lugares Techados. Se prohíbe la realización de espectáculos pirotécnicos en lugares techados, sean estos públicos o privados.

Artículo 13. Recintos Deportivos. Se prohíbe la realización de espectáculos pirotécnicos dentro del área de juego de los recintos deportivos, que al momento de su detonación se encuentren ocupados por personas.

Artículo 14. Requisitos y Condiciones. Para las demostraciones pirotécnicas en público, las empresas autorizadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Permiso de operación expedido por la Secretaría de Estado de Interior y Policía;

b) Habilitación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Cuerpo de Bomberos del lugar donde se va a celebrar el espectáculo;

c) La empresa responsable del espectáculo debe proveerse de una póliza de responsabilidad civil, determinada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía; cuyo monto será establecido por el Reglamento de aplicación de la presente ley, con la finalidad de amparar los posibles perjuicios que se causen a terceros en ocasión de la actividad.

d) Someter un listado del personal técnico que ha de manipular los artefactos pirotécnicos, describiendo su experiencia, debiendo ser evaluado por la Secretaría de Estado de Interior y Policía;

e) La exhibición debe realizarse en un radio de acción que garantice seguridad a cualquier edificación o vía pública, bancos energéticos, líneas telefónicas, postes de alumbrado, centros hospitalarios, educativos, templos religiosos, reservorios de combustibles, reservorios de agua potable, lugares históricos, zonas industriales y almacenes;

f) Disponibilidad de extintores, a resguardo de vehículos y con acceso de agua a presión por camiones o tomas en perfectas condiciones de uso;

g) Cuando la demostración se efectúe sobre un medio de transporte acuático o terrestre, la embarcación o vehículo que contenga los productos pirotécnicos debe guardar una distancia mínima de 200 pies, en relación con otros medios de transporte; no puede llevar más personas que las necesarias para la manipulación de los artefactos.

Párrafo. La distancia que trata el literal e, del presente artículo, será establecida en el Reglamento de Aplicación de la Presente Ley.

Artículo 15. Desechos Pirotécnicos. El responsable del espectáculo o demostración debe recoger todos los desechos de estos productos y dejar el

lugar utilizado y sus alrededores libres de cualquier riesgo, en un plazo de 4 horas.

Párrafo. El responsable del espectáculo o demostración debe mantener el lugar de las detonaciones vedado a los ciudadanos durante la primera hora posterior a la detonación de los productos pirotécnicos.

Capítulo VII

Del Transporte del Material Pirotécnico

Artículo 16. Distribución y Transporte de Productos Pirotécnicos. Los vehículos que se dediquen a la distribución y transporte de productos pirotécnicos deben cumplir con las siguientes condiciones y requisitos:

- a) Permiso de operación expedido por la Secretaría de Estado de Interior y Policía;
- b) Autorización del cuerpo de bomberos del municipio de origen, quien habilitará el vehículo conforme a disposiciones de seguridad por riesgos al ambiente, las personas y la propiedad;
- c) Rotular el transporte en un lugar visible, indicando "Peligro Materiales Inflamables y Explosivos" y "Mantener Distancia de 200 Pies"
- d) Disponibilidad mínima de dos (2) extintor de agua a presión de 2.5 galones, en perfectas condiciones.
- e) Disponibilidad de otro vehículo habilitado, como respuesta inicial a la ocurrencia de un siniestro del medio, que transporte los productos pirotécnicos.

Artículo 17. Distancia Mínima de Transportación. Los vehículos que se dediquen a la distribución y transporte de productos pirotécnicos, deben mantener una distancia mínima de 200 pies, con relación a otro medio de transporte.

Párrafo. Los vehículos que se dediquen a la distribución y transporte de productos pirotécnicos, no pueden estacionarse cerca de lugares donde existan llamas abiertas, tales como cuartos de calderas, herrerías, forjas, soldaduras; ni efectuar abastecimientos de combustibles mientras el vehículo esté cargado.

Capítulo VIII

De la fabricación de Productos Pirotécnicos.

Artículo 18. Instalación y funcionamiento de fábricas. Toda persona moral que desee instalar fábricas de pólvora negra y/o artículos pirotécnicos, debe de estar autorizada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Párrafo. La solicitud para el permiso de instalación de fábricas de pólvora negra y/o artículos pirotécnicos, debe estar acompañada de los siguientes requisitos.

- a) Las fábricas de pólvora negra y/o artículos pirotécnicos y su almacenamiento sólo pueden ser instaladas en las zonas rurales y/o

industriales declaradas aptas por la Secretaría de Estado de Interior y Policía;

b) Identificación de la persona moral;

c) Ubicación exacta del local para la producción, el almacenamiento y el comercio;

d) Constancia de inspección y habilitación por la Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Industria y Comercio y Salud Pública y Asistencia Social y el Cuerpo de los Bomberos del municipio de que se trate;

e) Sus responsables no tener antecedentes judiciales;

f) Los técnicos y trabajadores en la fabricación, transporte, venta y manipulación para espectáculos o exhibiciones públicas y los encargados de éstas, deben ser mayores de edad y previamente evaluados por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Párrafo II. Toda persona moral que desee instalar fábricas de pólvora negra y/o artículos pirotécnicos, debe someterse a inspecciones periódicas y cuantas veces sean requeridas, por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Capítulo IX

De Las Prohibiciones y Sanciones

Sección I

De las Prohibiciones

Artículo 19. Prohibición. Se prohíbe la producción o fabricación, importación, comercialización, transporte, venta, manipulación y uso de toda clase de artículos pirotécnicos y globos en cuya elevación se utilicen dispositivos alimentados por fuego, sin la previa autorización de la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Artículo 20. Excepción. Sólo pueden venderse las mechas de uso deportivo y los artículos pirotécnicos que únicamente produzcan luces de colores o efectos sonoros en el aire, y cuya destinación sea únicamente la manipulación o uso por parte de las empresas pirotécnicas autorizadas, conforme a las disposiciones establecidas por la presente Ley.

Párrafo. Sólo pueden venderse artículos pirotécnicos a empresas de espectáculos que hayan obtenido el permiso para realizar exhibiciones públicas con estos artefactos.

Artículo 21. Prohibición de la Venta al Público. Se prohíbe la venta de productos pirotécnicos al público, la colocación de tarantines, mesas, locales o cualquier otro medio con estos productos y su uso en público por parte de personas físicas.

Sección II

Del Régimen Sancionador

Artículo 22. Incautación. Por mandato de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, se incauta todo material y producto pirotécnico expuesto a la venta al público.

Párrafo I. El material y los productos pirotécnicos que se incauten, deben ser destruidos en acto público en los lugares seleccionados por razones de seguridad y bajo acta notarial.

Párrafo II. Los responsables de las ventas serán sometidos a los tribunales de la República para las sanciones correspondientes.

Artículo 23. Sanción a las Personas Morales. Las personas morales que importen, fabriquen, comercialicen, transporten, usen, suministren, administren o entreguen productos pirotécnicos, sin los permisos de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, son sancionadas con multas de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos oficial, vigente al momento de cometer la infracción y la incautación de la mercancía.

Artículo 24. Sanción a las Personas Físicas. Las personas físicas que importen, fabriquen, comercialicen, transporten, usen, suministren, administren o entreguen productos pirotécnicos, sin los permisos de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, son sancionadas con multas de quince (15) a cuarenta y cinco (45) salarios mínimos oficial, vigente al momento de cometer la infracción y la incautación de la mercancía, y penas de seis (6) meses a dos (2) años de privación de la libertad.

Artículo 25. Reincidencia. La reincidencia a las disposiciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la presente ley, son sancionadas con el doble de la pena correspondiente en cada caso; clausura definitiva del establecimiento y revocación de los permisos de operación.

Artículo 26. Incumplimiento. El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 15 de la presente Ley, se castiga con multas de quince (15) a cuarenta y cinco (45) salarios mínimos establecido oficialmente, vigente al momento de cometer la infracción y la incautación de la mercancía.

Capítulo X

De las Disposiciones Finales

Artículo 27. Recursos. En los presupuestos de La Secretaría de Estado de Interior y Policía se proveerán los recursos necesarios para la implementación de la presente ley.

Artículo 28. Fondo. Se crea un fondo especializado, para proporcionar atención médica a las víctimas de accidentes y quemaduras producidas por productos pirotécnicos.

Párrafo I. El fondo especializado proviene de la partida presupuestaria de la Ley de Gastos Públicos, consignada a la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

Párrafo II. La ayuda consignada en el presente artículo no exonera de responsabilidad civil al o los responsables del hecho.

Artículo 29. Vigencia de los Permisos. La vigencia de los permisos de importación, fabricación, distribución, almacenamiento, transportación y uso de los fuegos artificiales, serán establecidos por el Reglamento de Aplicación de la presente ley.

Artículo 30. Ejecución de la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos. La Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos dentro del ámbito de sus atribuciones, pueden realizar las acciones que sean necesarias, tendentes a prevenir la ocurrencia de hechos que pongan en riesgo la vida y los bienes de la ciudadanía, derivados de la violación a los preceptos establecidos por la presente ley.

Artículo 31. Estándares de Calidad. La Secretaría de Estado de Industria y Comercio establecerá en un plazo no mayor de sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente Ley, los estándares de calidad requeridos para la importación, fabricación, distribución, almacenamiento, transportación y uso de los productos pirotécnicos.

Artículo 32. Reglamento de Aplicación. El Poder Ejecutivo elaborará el Reglamento de aplicación general de la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 33. Reglamento Interno. En un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente Ley, La Secretaría de Estado de Interior y Policía elaborará el Reglamento interno para la aplicación de la presente ley.

Artículo 34. Plazo. (Transitorio). En un plazo de ciento veinte 120 días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, las empresas pirotécnicas existentes en el país deben adecuarse a las normativas establecidas en esta norma.

Artículo 35. Derogaciones. Queda expresamente derogado el Decreto 616-06, del 13 de diciembre de 2006, sobre la creación de la Comisión para Autorizar la Fabricación y Comercio de los Fuegos Artificiales.

Artículo 36. Vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Esta Comisión, consciente de que la actividad cinematográfica y audiovisual constituye una expresión cultural generadora de identidad e impacto social, propone al Pleno Senatorial incluir este proyecto en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: Yo creo, Presidente, que perfectamente pudiera ponerse en el Orden del Día y conocerse en Primera Lectura; pero, Senador Vásquez, siempre he abogado y quisiera mantener esta coherencia, de que siempre nos demos...probablemente hay Sesión el martes, son tres días, si hay algún... siempre hay una oportunidad de revisar las cosas dos veces, creo que eso es lo prudente en este momento, Senador.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces Usted solicita y el Senador Vázquez acepta que se incluya en la Orden del Día para su conocimiento y aprobación en Primera Lectura, lo cual nosotros compartimos también, porque es bueno dar una lectura detenida.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este planteamiento que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Muy buenos días, colega Presidente, colegas senadoras, senadores; nuestra intervención va en la misma línea del colega Senador de la Vega, Euclides Sánchez Tavárez, pero haciendo un enfoque con aspectos muy puntuales y a él mismo, hacerle una exhortación final, que él dirá si acoge o no acoge.

La Ley 87-01, sobre la Seguridad Social, es una Ley extraordinaria y estamos claros en que, desde aquellos tiempos en que en Europa comenzó a hablarse del estado del bienestar social y que fue prácticamente el génesis de esas grandes leyes que marcaron las pautas para el establecimiento de la Seguridad Social de la que hoy disfrutan los europeos, aún en aquellos países, institucionalmente más avanzados que el nuestro, la Seguridad Social enfrentó muchos tropiezos; pero es bueno que observemos las contradicciones que se producen en la República Dominicana hoy y pensamos que el Congreso de la República, la Comisión Permanente de Seguridad Social, el Senado, como Pleno, el Senado completo, tiene que salir al frente y asumir un rol realmente activo, cuestionador, para ayudar al Poder Ejecutivo en que esta Ley 87-01, comience a ser más fluida y a recorrer el camino con menos tropiezos, para bien de dominicanos y dominicanas.

No hace mucho, el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional, al Senado de la República, una Ley, un ante Proyecto de Ley, que modificaba la Ley 87-01 y que cambiaba los porcentajes, precisamente en lo que tiene que ver con el Seguro Familiar de Salud y cambiaba los porcentajes porque la Ley 87-01 y el sistema de Seguridad Social Dominicano, Presidente, es un sistema que se basa en un régimen financiero de contribución muy simple, de contribución, de una división porcentual a partir de ese famoso 10% que se establece para las diferentes áreas del sistema.

Si el Presidente de la República ha planteado una modificación de la Ley 87-01, en cuanto al porcentaje de la Seguridad del Seguro Familiar de Salud, resulta increíble el que después hablemos de un famoso superávit; entonces, cuando Usted se mete al tema del superávit, aparece esa evidencia que muchas de las obligaciones, de las condiciones, de las cosas que establece la Ley 87-01, pura y simplemente no se están cumpliendo y en estos días leamos un artículo del Doctor Jesús Feris Iglesias, donde hablaba que teníamos problemas con las estancias infantiles, tenemos problemas con todo el tema de la maternidad, de la afiliación, del subsidio a la maternidad, tenemos problemas con las tarifas para hospitalización, tenemos problemas con la afiliación de los padres, tenemos problemas con el número de medicamentos para pensión ambulatoria; en fin, entonces no solamente es válida la intención y el hecho de que digamos, bueno, vamos bien; ahí está la Tesorería Social, cobrando recursos, ya estamos hablando de qué hacer con miles, miles de millones de

pesos, que deben ser invertidos en actividades reproductivas, que dinamicen la economía y que aumenten la calidad de vida de dominicanos y dominicanas; pero, la realidad Senador Peña y Peña es que hay muchos problemas en el plano de la Seguridad Social, que tienen que ser asumidos, en ese sentido yo me sumo a Euclides y al Senador Sánchez y de verdad, que podamos, Presidente, a partir del análisis de esa resolución y del estudio de esa resolución, convocar a todos los actores del sistema, para ver si de una vez por todas comenzamos a bajar los niveles confrontacionales en esa maraña de intereses que hay ahí, que están impidiendo que una de las grandes conquistas del gobierno del Presidente Fernández y del Partido de la Liberación Dominicana, de una vez por todas, arranque y llegue por lo menos en los próximos 10 años, aunque sea a un diez, a un 50, 60, 70%.

Le sugiero al colega Euclides y de manera pública lo hago, de que no someta la Resolución que reconoce a Tati Guzmán Marcelino, yo pienso que no hay que reconocer a nadie por cumplir con su deber, yo soy contrario a esas famosas resoluciones, donde usted reconoce a un funcionario, que esta ahí para cumplir con su responsabilidad; el día en que en este país dejemos de reconocer las excepciones, es porque el país de verdad estará caminando por senderos de fortalecimiento institucional; ojalá el reconocimiento final de un funcionario, sea la permanencia en el puesto, es decisión del Poder Ejecutivo en este caso y el hecho de que es el país, finalmente el pueblo, con una percepción favorable, reconozca que esa funcionaria está haciendo su trabajo; yo tengo esa percepción de esa funcionaria y tengo esa percepción sobre muchos funcionarios de nuestro gobierno; pero, por qué reconocer a un Senador que hace un trabajo loable por su provincia, cuando fue elegido precisamente para hacer el trabajo que esperan sus electores; en estos momentos en que la Doctora Guzmán Marcelino asume una posición frontal, en todo este debate de la Seguridad Social, de cara a las administradoras de riegos de salud, yo pienso que eso, más que un bien, le haría un daño y podría contaminar, inclusive, cualquier investigación, cualquier cuestionamiento del Senado de la República. Muchas gracias, colega Presidente.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente, honorables senadoras y senadores; recordar que el año pasado, las ARSs de la República Dominicana, aproximadamente 28 de las más importantes, tuvieron un beneficio neto, de más de mil millones de pesos y que una auditoría pública nacional o internacional sería saludable, Senador Euclides Sánchez, colegas senadores, para cotejar qué ha recibido la Tesorería Nacional de Salud y qué ha pagado la Tesorería Nacional de Salud, del Plan Básico de Salud y cómo está la atención primaria, por qué la Receta Unica no se utiliza; cuántos millones de pesos se han economizado por el pago de la Receta única y por la no implementación del sistema de Atención Primaria en Salud, serían temas interesantes, Senador Mariotty y Senador Euclides Sánchez, que son los que han tomado este tema y estaríamos prestos a suministrarles alguna información, en su momento.

El Congreso Nacional ha estado en estos días, al más alto nivel, mediando en una crisis de unos diez meses que afecta a toda la salud de la República Dominicana y es justo reconocer que la figura del Presidente del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados, los colegas senadores, diputados que han estado participando, le han impregnado un rayo de esperanza a esta lucha que ha llevado el Colegio Médico Dominicano por muchos meses y que ha generado situaciones odiosas para la República Dominicana y que

afortunadamente el Poder Ejecutivo aceptó la mediación del Congreso, como un gesto más de buena fe, de que el diálogo debe ser el instrumento que siempre prime en las reivindicaciones, sociales o en las reivindicaciones hasta políticas si se quiere; por eso quiero, de manera personal reconocer, la comisión del más alto nivel y la comisión técnica que creó esa comisión que preside el Senador Dionis Sánchez, que le han estado buscando una solución y espero en Dios, que les ilumine la mente y que los aprestos económicos y financieros, que en definitiva será responsabilidad del Poder Ejecutivo, sea lo que prime en una reunión pendiente que hay del Presidente del Senado, del Presidente de la Cámara de Diputados, con el Excelentísimo Señor Presidente de la República y que puedan encontrar los fondos y los mecanismos de lugar para que en el Presupuesto del año que viene y en el Presupuesto del 2010, se pueda finiquitar este anhelado aumento salarial y que venga el compromiso de la clase médica dominicana, de profundizar la productividad a cambio de ese aumento de salarios, de profundizar el rendimiento laboral.

Finalmente, Presidente y honorables colegas senadores, en estos días que el país ha estado viendo cómo de manera descarnada, cómo de manera frontal, un gobierno responsable de sus acciones, ha estado iniciando lo que es una depuración de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, sometiendo a la justicia, dando de baja de manera deshonrosa a militares que, de manera equivocada, de manera espúrea, habían llevado el uniforme militar o policial y han estado siendo y se ha evidenciado en la sociedad dominicana, un sentimiento de que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, son instituciones que están podridas, corrompidas, desacreditadas y llenas de elementos antisociales; pero, en honor a la verdad, honorables colegas, senadores y senadoras, lo que hay es que refundar, relanzar, lo que son estas instituciones, que afortunadamente los mandos superiores y la mayoría de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, repito la mayoría y lo digo de manera responsable, frontal y a título personal, en mi calidad de Senador de la Provincia Hermanas Mirabal, sin arrastrar a mi bloque partidario, hago esa aclaración, la mayoría son hombres y mujeres serios, hombres y mujeres que han entrado por una vocación; porque, ganar cinco, seis y siete mil pesos y usted irse a un puesto de centinela, con un fusil al hombro, siendo la primera línea de defensa de la Nación, en mantener la dominicanidad, en el caso de la frontera o en el caso de las playas, de las fronteras marítimas o de las fronteras aéreas, donde con carencia de equipos y carencia de materiales por la grave crisis económica y la deuda social acumulada por años que tiene nuestra Nación; que los gobiernos tienen que priorizar otras áreas, eso lo entendemos y lo comprendemos y somos partícipes de eso, sin embargo, estos hombres y mujeres, que están dando el todo por el todo, día a día, encabezados por los altos mandos y en toda familia grande, no solamente en las Fuerzas Armadas, sino en toda familia grande, siempre hay elementos que avergüenzan a las familias, mucho más a las instituciones y tan numerosas como éstas.

Nosotros apelamos a que las mismas Fuerzas Armadas, al gobierno, que ha dado la cara, destapando estos escándalos y sometiendo a la justicia, no apañándolos, no tapándolos, no dejándolos de lado, no haciéndose de la vista gorda, cancelando en su momento, como cancelaron el nombramiento de un allegado militar que manejaba uno de los helicópteros del Presidente, que fue inmediatamente sometido a la acción de la justicia, que no se apañó, que no se dejó de lado, ni se le quiso poner paños tibios, sino que se abrogó la responsabilidad y una vez fue detectado por los elementos de seguridad del

estado y fue sometido a la justicia. Este tema de las Fuerzas Armadas y de las drogas, no puede ser un tema politizado en la República dominicana, no debe ser un tema que responda a intereses políticos, debemos hacer con estos temas, el ejemplo que hicimos los voceros de los partidos políticos de este Senado de la República, el Vocero del Partido Revolucionario Dominicano, el Vocero del Partido Reformista Social Cristiano, que acudimos militantemente, como legisladores, a la Dirección Nacional de Control de Drogas a ofrecer nuestro respaldo institucional a esa digna institución, que sabemos que ha atravesado por momentos de dificultad, que tiene hombres y mujeres con los salarios, que no son quizás lo que merecen y sin el quizás, salarios bajos, salarios deprimidos, pero que han sido aumentados y que han sido llevados a una escala cada vez mayor, como una evidencia confesa de que este gobierno y la sociedad dominicana debe ver este tema, más allá de lo que se vé en la curva y debemos hacer y hago un llamado finalmente, para que hagamos una gran cumbre nacional en materia de drogas y en materia de Fuerzas Armada por parte de los elementos políticos, de que la cúpula de los partidos mayoritarios tomemos este tema y hagamos el compromiso de sacarlo del debate político menudo, del debate politiquero y mantenerlo en el debate político de altura, haciendo compromiso de aumentar los presupuestos, de identificar fuentes de manera responsable, para sugerirle al Ejecutivo de esas fuentes identificadas, de cómo podíamos nosotros hacer aumentos salariales, sobre todo a los mandos bajos y a los mandos medios, que son los que más están pasando por una dificultad terrible, desde el punto de vista de la crisis mundial y nacional que vive la República Dominicana.

Los militares dominicanos mayoritariamente son hombres y mujeres serios, mayoritariamente son hombres y mujeres que están comprometidos con los más sagrados intereses de la Nación y mientras se mantenga la purga y la pesquisa de los que estén comprometidos con los elementos negativos, estaremos haciendo Patria, no importa el rango, no importa la condición económica del militar o la militar que manche el uniforme, debe ser separado de las Fuerzas Armadas, sometido a la acción de la justicia, pero, de la misma manera, queremos ver los ejemplos de los militares probos, que los hay, que nos los muestren cuando un militar encuentra un contrabando, cuando un militar, con un mal salario, encuentra 100 mil dólares botados en un aeropuerto y los entrega, que nos muestren esos ejemplos a la Nación para recobrar la fe y la esperanza en nuestras Fuerzas Armadas Dominicanas. Gracias, colegas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

1. Iniciativa: 04512-2008-PLO-SE

ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/2/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/3/2008. Tomada en Consideración el 4/3/2008. Enviada a Comisión el 5/3/2008. Informe de Comisión Firmado el 25/3/2008. En Agenda el 25/3/2008. Informe Leído el 25/3/2008. En Agenda el 1/4/2008. Aprobada en Unica Lectura el 1/4/2008. En Transcripción Legislativa el 2/4/2008. En Auditoría Legislativa el 3/4/2008. Devuelto a Transcripción Legislativa el 4/4/2008. En Auditoría Legislativa el 7/4/2008. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 7/4/2008. Remitido a Archivo y Correspondencia el 17/4/2008. Despachada el 18/4/2008. Devuelta de la Cámara de Diputados el 16/10/2008.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: Honorables senadores, Senadora. Este punto tiene mucho que ver con la celebración del Foro de la próxima semana. Estuvimos leyendo el informe devuelto, pero los cambios que somete la Cámara de Diputados, en nada afecta el fondo del Acuerdo; por tanto, yo les solicito a los senadores, Senadora, que este acuerdo sea aprobado en el día de hoy. Que se libere de todos los trámites a que son sometidos los proyectos de rigor.

SENADOR PRESIDENTE: Efectivamente, para fortalecer lo que plantea la Señora Vicepresidenta, nosotros estuvimos revisando en el día de ayer, y es asunto que tiene que ver con el Proyecto de Resolución que remite el Acuerdo a la Cámara de Diputados, ya que nosotros no podemos modificar acuerdos que firme el Estado Dominicano, sino, rechazar o aprobar. Ya había sido aprobado por nosotros, y por lo tanto, solamente tiene que ver con la Resolución.

Como ella señala, este tema guarda estrecha relación con el tema, por cuyo motivo, someto la propuesta que hace la Señora Vicepresidenta, que se libere de todo trámite este acuerdo, para ser aprobado en el día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
LIBERADO DE TODO TRAMITE.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No.4512-2008, referente al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, del 9 de septiembre de 2002.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1.- INICIATIVA NO.4446-2008

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUMBERTO ENRIQUE PEÑA PELAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 602.57 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-779-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR JULIETA MORALES, CARMELITA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,410,280.00. CONTRATO FIRMADO EL 03/01/2007.

SENADOR PRESIDENTE: La presente solicitud se hace, porque en el Addendum aparece un error en la descripción de los linderos del inmueble vendido, según se expresa en el informe No. 2649-2008, suscrito por el Administrador General de Bienes Nacionales.

Simple y llanamente, se trata de un trámite procedimental que, para nosotros proceder a la devolución de esta iniciativa, necesitamos la autorización del Pleno del Senado.

En consecuencia, me permito solicitar la autorización del Pleno del Senado para acceder a la solicitud de devolución, por las razones que se señalan en esta correspondencia que hace el Poder Ejecutivo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2.- INICIATIVA NO.05189-2008-SLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL LIC. VIRGILIO ALCANTARA, COMO

EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), EN WASHINGTON, D. C. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/10/2008.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Nosotros nos abocamos a hacer las investigaciones pertinentes, y nuestras conclusiones han sido, todas, altamente positivas.

El Señor Virgilio Alcántara es una figura muy conocida en nuestro país, ha sido Director de periódicos, ha estado en el exterior en posiciones diplomáticas, y siempre ha puesto en alto el nombre de la República Dominicana.

Aseguro que es una persona altamente calificada para desempeñar cualquier posición de relieve en la Administración Pública. Estamos seguros que con esta posición, ante las Naciones Unidas, va a desempeñar sus funciones con las credenciales que le han sido propias en todos los actos de su vida. Por eso, creo que nosotros debemos cumplir con el rigor constitucional, de apoyar esa designación en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter, en Unica Lectura, la iniciativa No.5189-2008, consistente en el Nombramiento Diplomático del Lic. Virgilio Alcántara, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos, OEA, en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

3.- INICIATIVA NO. 05201-2008-SLO-SE

ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS DEL CARIFORUM, POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, DE LA OTRA PARTE, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2008. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)** Depositada el 20/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2008. Tomada en Consideración el 21/10/2008. Enviada a Comisión el 21/10/2008.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Este acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la Unión Europea, constituye para el país un acuerdo que lo va a beneficiar en todos los órdenes, ¿por qué? Este sustituye un acuerdo que tenía, daba 8 años de vigencia a los países que formaban parte para que importaran, para que vendieran sus productos, pero éste es superior, porque establece un plazo mínimo de 25 años y aquí podemos decir, que los productos a exportarse, como el banano, el cacao, el ron y el tabaco, le va a dar vida a una parte de la República Dominicana que siempre ha tenido

inconvenientes con la exportación de su principal producto, que es el banano; aquí va a ser sin restricciones de ningún tipo, solamente respondiendo a las especificaciones que establece ese acuerdo, pero también va el ron, va el cacao y va el tabaco; pero ya la República Dominicana tiene oportunidad en otros productos, como el café, las prendas de vestir, fabricadas en las zonas francas, los productos y el azúcar, y ya tiene una cuota de 30 mil toneladas métricas, hasta el 2009, y luego establecerá cuotas libremente, y nuestros productores ya están listos para enviar ese cargamento a ese mercado.

Entre las áreas que ese acuerdo liberaliza, están también el movimiento de las personas físicas, abriendo para el mercado europeo, sin cuota, oportunidades para nuestros profesionales, los cuales suplirán su servicio por contrato, pero también ahí tendrán cabida los grupos musicales, los consultores legales, económicos y empresariales, promotores de proyectos turísticos de alto nivel, arquitectos, ingenieros, médicos, enfermeras y dentistas, quienes podrán vender sus servicios temporalmente en Europa.

Hay un aspecto, la importancia de estos logros es significativa, ¿por qué? Con los 27 países que forman parte del Cariforum y la Unión Europea, que cuenta con una población de 400 millones de habitantes y una economía de 9 millones de millones de euros, supera, con ambas cifras, al acuerdo que tenemos el DR-CAFTA con los Estados Unidos, representa el segundo mercado de importancia para las exportaciones dominicanas y es nuestra principal fuente de inversión extranjera directa y de cooperación para el desarrollo; entonces, ante una oportunidad como ésta, nosotros que estamos aquí, como representantes del pueblo, lo único que tenemos que hacer, es darle un apoyo como se merece ese proyecto y conocerlo hoy, porque sabemos que tenemos un plazo fatal, que tendrá vigencia hasta el 31 de octubre y tomando esa decisión podemos decir que estamos poniendo el alto el nombre de nuestro país y las inquietudes del Presidente de la República, que ha tratado de abrir, cada día más, fronteras de comunicación en todo sentido, para que nuestro país se encamine por la ruta de un país que progresa, de un país que se desarrolla y nosotros, como dominicanos, debemos hacer causa común con todos estos proyectos que nos benefician económicamente y en toda forma.

Este, es un proyecto que supera todos los acuerdos que ha tenido la República Dominicana, inclusive, los que hemos tenido recientemente, donde vamos a vender nuestros productos, sin restricciones, donde se van a liberalizar las aduanas y donde nosotros podemos ser competitivos con otros países del área, que antes no podíamos hacerlo por las condiciones de mercado que tenían nuestros productos; así es que espero la aprobación, para que inmediatamente se hagan los trámites para que se apruebe en la otra Cámara y para nosotros cumplir con ese plazo fatal que tenemos, hasta el 31 de octubre. Muchas gracias.

SENADOR FRANCISCO PEÑA PEÑA: Señor Presidente. Me voy a referir al mismo tema que se refería el colega Prim Pujals, dándole apoyo al proyecto. Cada región tiene su encanto, en el Sur se produce el grano, se produce el café, el cacao, el plátano; en el Este se produce la caña de azúcar, el ganado, su fuerte, que es el turismo; en el Cibao también está el café, el cacao, el plátano; nuestra región Noroeste, que tiene producción de arroz, que tiene producción de plátanos, de ganado, pero también su fuerte principal, que es el guineo. El guineo es nuestra zona franca en la región Noroeste, porque de aquí hacia Europa se exportan mensualmente entre 325 y 400 furgones de guineo

orgánico; nosotros representamos el país No. 1 de el mundo en exportación de guineo orgánico y casi todo se va a Europa; esto genera unos 100 millones de dólares al año, lo que representa una inversión y un beneficio maravilloso para nuestro país, pero además genera unos 80 millones de pesos semanales en nóminas.

De estos proyectos se beneficiarán muchas familias dominicanas, nosotros tenemos unas 18 mil familias que se benefician de este rubro, de esta aportación, y yo creo que nosotros debemos apoyar fielmente este proyecto, porque la Línea Noroeste, sin el apoyo de este proyecto, no existiría en este momento, y yo creo que todos los colegas debemos apoyarlo, porque como decía el Senador Prim Pujals, creo que es el proyecto más importante, en materia de comercialización, que hemos podido encontrar en ese nicho que representa Europa para nosotros, o la Unión Europea. Juerga

Hay otros mercados que se van a sumar a partir de ahora, como es el mercado de los invernaderos, es un mercado también que está ahora mismo en crecimiento; en el año 2004 nuestro país exportó en vegetales y vegetales chinos unas 70 mil libras; sin embargo, en el 2008 se han exportado unos 42 millones de libras hacia Europa y Estados Unidos, desplazando, incluso, mercados como México, en algunas áreas de Estados Unidos, como en Nueva York y el área del Norte; de manera, colegas, que pedimos el apoyo unánime de este proyecto, que lo creemos muy importante y que creo que es muy beneficioso para nuestro país. Muchas gracias.

SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadoras y senadores. En estos tiempos de turbulencia financiera, de hambruna mundial, este tipo de acuerdo, que sin lugar a dudas viene a contribuir con la erradicación de la pobreza y que, a estos productos, que ya tienen mercado en Europa, les dá tranquilidad, les da paz a los productores y les abre nuevo espacio a aquellos productos, como el azúcar, el café, los textiles, entre otros, para un mercado tan importante como Europa; nuestro país, que dentro de estos países del CARIFORUM, es uno de los más importantes y por eso ha de sacar los mejores provechos a este importante acuerdo, que sin lugar a dudas, tal como dijeron algunos de los colegas que me antecedieron en la palabra, es uno de los mejores acuerdos de esta naturaleza que ha firmado el país en los últimos tiempos. Siempre se ha dicho que los grandes se crecen en las grandes crisis; estamos convencidos que, con acuerdos de esta naturaleza, el país saldrá fortalecido de esta situación, por lo tanto, nosotros también nos sumamos y pedimos a todos los colegas que apoyemos este proyecto a unanimidad, en hora buena. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Con la venia del Senador Sánchez Tavárez, que dice que todo está dicho, yo quiero decir que hay oportunidades que no se desaprovechan y que hay escenarios que ni se ceden, ni se prestan; todas las matrices progenitoras del pensamiento filosófico, político, jurídico, cultural, social, salieron de Europa, prácticamente todas, sobre todo después de las grandes cruzadas del siglo XII, siglo XIII, siglo XIV hacia arriba; ilustración, enciclopedismo, anarquismo, el positivismo, el marxismo, liberalismo; el "Contrato Social", de Rousseau, es el Génesis de la declaración de los derechos del hombre de la Revolución Francesa y la Constitución de Robespierre, del 1793, marca una pauta interesantísima para América Latina y ahí está la Revolución Haitiana, del 1801; pero fíjense ustedes, que esa Europa que hoy nos abre esta ventana, fue la misma que con la puerta del

descubrimiento provocó el gran genocidio americano; entonces, yo digo aquí, que hoy la República Dominicana debe aprovechar esta gran oportunidad, que esa Europa, hoy agradecida nos abre, porque si hoy, Europa es de Europa, y si hoy en Europa, como decía el Senador Sánchez Carrasco, se habla de refundar el capitalismo, como actuando un poquito en la línea de Schumpeter, de que la destrucción constructiva, de que de toda esta destrucción del aparato financiero, tendrá que venir la nueva construcción o la reconstrucción; América Latina, El Caribe, fue determinante para la Europa que hoy conocemos, entonces ese Caribe, ese CARIFORUM, esta Latinoamérica, que con sus materias primas signó y marcó, lo salvó, desde el precapitalismo, se merecía hace tiempo este acuerdo; hoy estamos aquí urgidos, llevados por un camino innecesario de premuras, pero debidamente justificado, porque hubo un país, Guyana, que retrasó todo el proceso de negociación; lo ideal hubiese sido que se aliara, lo ideal hubiese sido que se escucharan todos los sectores productivos del país, pero ante la realidad que se nos impone, en función de un retraso en las negociaciones, el Senado de la República tiene un deber frente a la República Dominicana de aprobar este tratado.

Termino, no con esta clase de historia, como usted me señalara, sino pura y simplemente aprovechando esta tribuna, no como tribuno, cosa que no pretendo, sino como Senador de la Provincia Esmeralda, Monte Plata, Segundo Pueblo del Milenio, ante el Senado de la República. Y quiero decir aquí, que hoy firmamos un tratado con Europa, pero sólo quiero recordar que ésta sigue siendo una tierra de primicias; el primer tratado internacional de paz que se firmó en América Latina, fue el que se firmó con el Cacique Guarocuya; después de Enriquillo, en el 1533, cuando llegó Barrionuevo como emisario de Carlos V, hoy, la República Dominicana asiste a un hito histórico, que marcará nuestra vida de manera positiva en el plano económico, muy positiva, pero sólo reclamo y termino en el papel que nos correspondió, como isleta perdida del Caribe, a la hora de aportar sangres, vidas, materias primas, a esa Europa que hoy nos abre las puertas. Me hubiese muerto de un pique, si en este momento no digo esto, me hubiese convertido en un caníbal, porque hubiese consumido hasta mi propia lengua si me quedaba callado. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a ser breve. Hace como 3 domingos, yo recibí una llamada del Ing. Carlos Morales Troncoso, donde él me informaba, que el día 15 de octubre, es decir, el jueves de la semana pasada, el país iba a firmar este importante acuerdo, y él me hablaba en esa conversación que sostuvimos, de que el acuerdo debía aprobarse antes del 31 de octubre, porque si no las exportaciones que se hicieran del país, sin haberse aprobado, se iban a ver penalizadas con el cobro de impuesto en la Unión Europea, y nosotros le dijimos que no se preocupara, que el Senado se portaría a la altura de la demanda que tuviera el país.

Esta iniciativa se firmó el 15, como dije hace un momento, y llegó el lunes, es decir, el 20 de octubre; como sabíamos que no había Sesión el martes, porque teníamos aquel encuentro con los expertos internacionales, nosotros, apelando al Reglamento, lo que hicimos fue, apoderar ese mismo día a la Comisión de Relaciones Exteriores para que hiciera un estudio ágil y rápido de esta importante pieza, que se reprodujera y se le diera a cada Senador y Senadora un ejemplar de la misma y debo reconocer que la Comisión de Relaciones Exteriores hizo un magnífico trabajo, al rendir este informe que nos da una visión muy precisa de las ventajas y los beneficios que traerían consigo la entrada en vigencia de este Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea.

Pero además, quiero destacar la posición fijada en esta correspondencia por la Asociación Dominicana de Exportadores, recibida en el día de ayer por nosotros, donde le da su respaldo a este acuerdo, es decir, ADOEXPO; pero, también navegando en el Internet, en el día de hoy en la mañana y viendo los periódicos digitales, me encontré con unas declaraciones ofrecidas por el Presidente del CONEP, donde también le daba su respaldo, y en la mañana de hoy le dije a la señora Vicepresidenta, porque no había podido llamarlo, - "Hazme favor, Cristina y llámame al Lic. José Ramón Peralta, que es el Presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana, para ver qué posición tiene la JAD, respecto de esta importante pieza"-, y el Presidente de la Junta Agroempresarial Dominicana le informó, por la vía telefónica, a la señora Vicepresidenta que también esa institución estaba completamente de acuerdo.

Hago referencia a ello, para destacar lo siguiente: que primero fue conocido debidamente y con la importancia que ameritaba por el Senado, rindiendo, como debe ser, un informe la comisión apoderada, que, en segundo lugar requerimos y procuramos la opinión de los sectores que de manera directa o indirecta, pueden verse afectados por este importante acuerdo y hemos recibido el respaldo del mismo; al igual que los senadores que me han precedido en el uso de la palabra, nosotros lo que esperamos es que realmente los sectores envueltos en el mismo, saquen el mejor provecho posible de esta importante pieza, que por ello beneficiará al país y significará importantes entradas de divisas para la República Dominicana. Era cuanto quería señalar.

En vista de ello, me permito someter, en Unica Lectura, la iniciativa No. 5201-2008, con el informe que le acompaña, el acuerdo de asociación económica entre los estados del CARIFORUM, por una parte y la comunidad Europea y sus estados miembros, por la otra parte, que no es otra cosa que el Tratado del Libre Comercio del país con la Unión Europea.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

4.- INICIATIVA NO. 05242-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS) Depositada el 22/10/2008. Tomada en Consideración el 24/10/2008.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA: Realmente, a pesar de que ese proyecto tiene un buen tiempo, aún así pensamos, después de consultar algunos senadores, que es conveniente que vaya a comisión, porque hay detalles que son importantes estudiar. Sin embargo, solicitamos que ese informe tenga un plazo fijo, de por lo menos 15 días, para que sea conocido definitivamente en la Sala.

SENADOR PRESIDENTE: Como señala la Señora Vicepresidenta, aún cuando fue colocado en el Orden del Día para su conocimiento, por las razones que ella expresa, solicita que sea enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a 15 días.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
ENVIADA A LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGIA, CON UN PLAZO DE 15 DIAS.**

5.- INICIATIVA NO. 05240-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA DISCRIMINACION A LA POBLACION SOBRE 40 AÑOS, EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 22/10/2008.**

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa ha sido aprobada, en más de una ocasión, por este Senado de la República y ha perimido en la Cámara de Diputados.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ: Gracias, Presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Este importante proyecto, quiero que lo aprobemos, una vez más y se remita de inmediato a la Cámara de Diputados. Porque hay miles de dominicanos, que tienen una edad de 40 – 60 años, profesionales, no profesionales, que prácticamente están desahuciados socialmente.

Aquí, nosotros podemos ver, en nuestros barrios, en los campos, muchos profesionales de alto nivel, que porque tienen 50 – 55 años, nadie quiere emplearlos. Eso es un abuso. Además, son personas, que al ser excluidas de las fuerzas productivas, socialmente, envejecen rápidamente. Conozco muchos casos, de profesionales muy buenos, que tienen 50 años y están prácticamente listos, porque la sociedad los ha desahuciado, los ha aislado de manera desconsiderada; esa situación, creo que nosotros no podemos permitirla. Creo que hay que darle la importancia social a un ser humano, que con 50, 55, 60 años están en plena capacidad productiva. Son muchos los contadores públicos autorizados, que tienen una experiencia basta con 60 años, más sin embargo, vaya a buscar un empleo, nadie se los dá. Entonces, nosotros debemos aprobar ese proyecto, le vamos a dar seguimiento en la Cámara de Diputados, porque hay que buscar la manera de aprovechar las fuerzas productivas de todos los dominicanos, sin importar la edad. Agradezco su apoyo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. La verdad es que se trata de una pieza sumamente importante y que la población adulta ha estado esperando. Euclides Sánchez, será necesario que lleguemos por la Cámara de Diputados, para que nos den una explicación, de qué ha sucedido con este importante proyecto. Ya tengo 40 años, o sea, que si termino aquí, no voy a poder laborar, dedicarme a mi carrera profesional, que coincide exactamente con lo que decía Euclides Sánchez, que soy Contador Público Autorizado.

Presidente, en vista de que, tal como Usted decía, esta importante pieza ha sido, ya en varias ocasiones conocida por este Hemiciclo, nos vamos a permitir pedir, que sea liberado de los trámites de lectura, y que, por favor, a todos los colegas, pasemos a aprobar esta importante pieza. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Someto la solicitud que hace el Senador Dionis Sánchez, de que la presente iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, a la aprobación del Pleno del Senado, la iniciativa No. 5240-2008, se trata del Proyecto de Ley que Prohíbe la Discriminación a la Población sobre 40 años, en Materia de Empleo y Ocupación.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

6.- INICIATIVA NO. 04867-2008-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL Y REGULACION DE PRODUCTOS PIROTECNICOS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) Depositada el 23/7/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/8/2008. Tomada en Consideración el 19/8/2008. Enviada a Comisión el 20/8/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la iniciativa No. 4867-2008, referente al Proyecto de Ley para el Control y Regulación de Productos Pirotécnicos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

CIERRE DE LA SESION

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	: SECRETARIO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	: SECRETARIO AD-HOC.-
DIEGO AQUINO ACOSTA	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
ANDRES BAUTISTA GARCIA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
FELIX MARIA NOVA PAULINO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (3)

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y se convoca al Pleno del Senado, a la Sesión Ordinaria que celebraremos el próximo 4 de Noviembre a las 3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 1:42 P. M.

REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Secretario.-

DIONIS SANCHEZ CARRASCO
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**